19841010

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 10 de octubre de 1984

NUMERO

25.528

AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JACOHEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Moisés José Cohen, nacido el 6|8|56, casado, D.N.I. Nº 12.451.881, domiciliado en Azcuénaga 487, 1º piso A; Salomon Isaac Cohen, nacido el 9|6|55, casado, C. I. Nº 6.293.243, domiciliado en Pasteur 26, 4º piso A, Capital y Jacobo Arón Cohen, nacido el 20|9|50, casado, L.E. número 8.474.026, domiciliado en Boulogne Sur Mer 730, 1º piso A, Capital, todos argentinos y comerciantes. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 4|4|84 y 13|6|84. — Denominación: JACOHEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pueyrredón 55, Capital. — Objeto: Fabricación, producción, industrialización y comercialización de prendas textiles, por mayor y menor e importación y exportación de las mismas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración: Directorio de dos a cinco titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos con mandato por tres años. Presidente: Jacobo Arón Cohen; Vicepresidente: Salomón Isaac Cohen; Director tit.: Moisés José Cohen Director suplente: Elías Cohen. Fiscalizanción: La soc. prescinde de la Sindicatura, estando la fiscalización a cargo de los aiconistas en forma individual, en uso del derecho que les confiere el Art 55 de la Ley número 19.550. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 968 — Nº 59.408

ARRETIUM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de ARRETIUM S.A., con sede legal en Sarmiento 1674, 7º V, Capital, según estatuto modelo Resol. 3|79 y escritura Nº 714 del 16|8|84, pasada al folio 1.838 del Registro 104. Integrantes Franco Monnanni, 46 años, D.N.I. número 92.340.281 y Adriana Cioni, 54 años, D. N.I. Nº 92.341.785, ambos italianos, casados, comerciantes, domiciliados Lima 163, Capital. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal, la subdivisión de tierras, su urbanización y loteo. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a corto, mediano o largo plazo con o sin garantías reales o personales, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos, realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales, descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatos: Ejercer la representación de terceros, participar en licitaciones públicas o privadas, en todo lo concerniente a operaciones inmobiliarias y constituir derechos reales; Exportadora e Importadora: Mediante la importación y exportación de productos alimenticios, té, café, tabaco, frutas y verduras leche en polvo y productos alimenticios concentrados, productos textiles, materiales de construcción y decoración. — Capital Social: $a 100.000 integrado por ambos socios en partes iguales y aportando en este acto el 25 por ciento completando el saldo en dos años. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Directorio. Presidente: Franco Monnanni; Vicepresidenta: Adriana Cioni; Síndico titular Zacarías Armando Bega, 48 años, casado, L.E. Nº 4.846.614, domiciliado Sarmiento 1674, piso 7º Dto. V y Síndica suplente: Celia Rosa Espiñeira, viuda, 63 años, D.N.I. Nº 0.024.484, San Juan 2853, piso 1º Dto. 5, ambos argentinos, contadores públicos y de Capital Federal.

El Autorizado.

$a 1.496 — Nº 59.413

GUILLERMO
SOCIEDAD ANONIMA

Enrique Vinacur, argentino, casado, con L.E. Nº 4.109.544, nacido 25|8|33, comerciante, domiciliado en Cullen 5091, piso 12, Dto C, Capital Federal y Guillermo Eduardo Vignati, argentino casado, con L.E. Nº 8.474.752, nacido el 3| 11|50, comerciante, domiciliado en Juan Vucetich 1372, Mar del Plata, Prov. Bs. As. — Fecha de escritura Nº 227 del 19|6|84. — Denominación: GUILLERMO S.A. — Domicilio: Pasteur 163, 1º 8, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de artículos del hogar y electrodomésicos. — Plazo: 99 años, desde la inscripción en Regisro Público de Comercio. — Capital: $a 200.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada uno v|n. $a 1 cada una. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Vignati; Director titular: Enrique Vinacur; Directora suplente: Mabel Noemí Aita de Briola. Dirección y administración a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, duracón 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Estará a cargo de los socios (Art. 284) de acuerdo al derecho de contralor que les confiere el Art. 55.

El Apoderado.

$a 836 — Nº 59.414

GAVILUZ
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Isidoro Pacenza, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1939, L.E. 4.283.946, domiciliado en Av. Forest 1187, 4º piso, Dpto. "C", Cap.; Samuel Abraham Grotowicz, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1942, D.N.I. Nº 4.400.536, domiciliado Alte. Fco. J. Seguí 2463, Cap. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Contrato Modelo de S.A. privado de fecha 23 de agosto de 1984. — 3) Denominación: GAVILUZ S.A. — 4) Domicilio Legal: Giribone 1325, 4º piso, Dpto. 4, Cap. Fed. — 5) Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción. — 6) Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes operaciones: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. — Comerciales: La compra, venta, distribución, fraccionamiento y representación de artículos de juguetería, librería, bazar, ferretería, repuestos para automotores y rodados, artículos de electricidad y electrónica y telefonía y de la indumentaria para el hombre, la mujer y el niño. — 7) Capital Social: Pesos argentinos un millón ($a 1.000.000), se suscribe e integra de la siguiente forma: Roberto Isidoro Pacenza, suscribe quinientas mil acciones e integra el 25 % con dinero efectivo y Samuel Abraham Grotiwicz, suscribe quinientas mil acciones e integra el 25 % con dinero efectivo. — 8) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios Roberto Isidoro Pacenza: Presidente y Samuel Abraham Grotowicz: Vicepresidente y con el uso de la firma social. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Los Socios.

$a 836 — Nº 14.786

FYPO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Reforma del Estatuto. — Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de FYPO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA que aprobó la modificación del Estatuto: 27 de abril de 1984. — 7) $a 2.890.000.

El Autorizado.

$a 176 — Nº 14.883

LOS RALOS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 123, de fecha 23 de julio de 1984, acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de setiembre de 1983, de la sociedad anónima LOS RALOS S.A. que decide: aumento de capital, emisión de acciones y la reforma de su estatuto: Artículo 4º), el capital social es de $a 300.000 trescientos mil pesos; Artículo 5º) el capital puede ser elevado al quíntuplo.

El Apoderado.

$a 308 — Nº 59.417

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|10|84

16 Páginas

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escrituras número 316 del 4 de julio de 1984 y Nº 429 del 27 de agosto de 1984, ambas del escribano Ricardo A. Villa, titular del Registro Nº 220 de la Capital Federal, se protocolizó las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de junio de 1984, que son los siguientes: A) Aumentar el capital social de $a 2.283.513,88 a pesos argentinos 19.029.300 o sea en pesos argentinos 16.745.786,12 mediante la emisión de 16.745.786 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto por acción de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a dividendo a partir del 1º-1-84, mediante la suscripción al precio de un peso argentino por acción y en los términos del Art. 194 de la Ley Nº 19.550. — B) Reformar el artículo 4º en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos diecinueve millones veintinueve mil trescientos, dividido en diecinueve millones veintinueve mil trescientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de un peso argentino valor nominal cada una. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el capital de la sociedad podrá aumentarse hasta el quíntuplo en las condiciones del artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo la Asamblea que dispone el aumento delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo del pago de las acciones. — La Asamblea podrá establecer una prima de emisión en las condiciones establecidas en el Artículo 202 de la Ley Nº 19.550. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio podrá optar entre: a) Disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidas en remate público siendo de cuenta del suscriptor moroso, los gastos de remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por los datos; b) Declarar la caducidad de dichos derechos de suscripción, en cuyo caso, la sanción producirá sus efectos, previa intimación a integrar en un plazo de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas, o c) Exigir el cumplimiento del contrato de suscripción, con la indemnización de daños y perjuicios que corresponda". — C) Adecuar las acciones al nuevo valor nominal de $a 1 cada una.

El Directorio.

$a 1.276 — Nº 14.798

COYLLUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica el aumento de capital social y reforma de Estatuto: Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 22-5-84, se dispuso aumentar el Capital Social de $a 355.000 a $a 12.445.000, mediante la emisión de 12.090.000 acciones ordinarias nominativas endosables, valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. — Asimismo se dispuso la reforma del artículo 4º del Estatuto que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 12.445.000, representado por 12.445.000 acciones de valor nominal $a 1 cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

La Abogada.

$a 572 — Nº 14.789

ROTAPEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad ROTAPEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24|5|83, continuada el 15,6|83, modifica su estatuto en lo siguiente: Capital: $a 1.200.000, emitiéndose 900.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1 v|n. c|u. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros titulares y 3 miembros suplentes.

El Abogado.

$a 396 — Nº 14.860

LA CASA DE LA ALCALDEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura Nº 136 del 20-4-84 del Registro Nº 1222, se constituyó una sociedad en un todo de acuerdo al estatut modelo de sociedad anónima aprobado por Resolución General Nº 3 de la I.G.J. del 10-10-79. — Socios: Gabriel Francisco Ochoa, argentino, casado, L.E. 4.557.078, nacido el 4-10-46, lic. en administración de empresas, domiciliado en Av. del Libertador 2836, 3º, Capital Federal y Alejandro Rodolfo Ahumada, argentino, casado, L.E. 8.240.743, nacido el 24-5-45, escribano, domiciliado en Lavalle 715, Capital Federal. — Denominación: LA CASA DE LA ALCALDEZA S.A., con domicilio en Av. Alvear 1592 de Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación y cualesquiera de las actividades relacionadas con el negocio de restaurante, confitería, casa de comidas y bar con expendio de bebidas alcohólicas o gaseosas y lácteos en general así como la preparación de diferentes comidas para ser comercializadas en el mostrador o mediante la entrega a domicilio de acuerdo a lo solicitado, para lo cual, podrá asimismo adoptar todo tipo de método de industrialización o elaboración o empaque de comidas y bebidas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. — Capital Social: 100.000 pesos argentinos. — Directorio: Presidenta: María del Socorro Ochoa; Vicepresidente: Luis María Ochoa. — Síndico Titular: Juan Oscar Suárez y Síndico Suplente: Juan Carlos Menéndez García.

El Escribano.

$a 1.100 — Nº 14.814

FUPLASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12 de junio de 1984, los señores Pablo Levy, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 19 de abril de 1950, C.I. 5.567.612, domicilio F. Lacroze 1963, piso 6º, Dpto. B, Capital Federal; don Leonel Rolando Fuster, argentino, casado, industrial, nacido el 14 de junio de 1929, con D.N.I. 5.560.341, domicilio Maipú 1472, V. López, Pcia. Bs. Aires y Jorge Norberto Falchetti, argentino, casado, industrial, nacido el 21 de setiembre de 1945, domicilio Prensa Argentina 1850, Banfield, Pcia. Bs. As., D.N.I. 7.760.100; constituyendo la sociedad FUPLASTER S. A. — Domicilio: Emilio Castro 4845, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en R.P.C. — Objeto: a) Industriales: Por la industrialización y transformación de materiales plásticos destinados a envases descartables, potes, tapas, perillas y tapas de luces, repuestos para artículos del hogar y juguetes; b) Comerciales: por la compra, venta, distribución y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a empresas o sociedades y negocios, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación administración de valores mobiliarios, aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público y todo relacionado con su objeto social; d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — La administración estará a cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Pablo Levy; Vicepresidente: Leonel Rolando Fuster; Director Suplente: Jorge Norberto Falchetti.

El Presidente.

$a 1.496 — Nº 14.818

GUSTAVO CESAR VALLEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 1º de agosto de 1984, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 173 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó GUSTAVO CESAR VALLEJO S. A., con los siguientes socios: Gustavo Cesar Vallejo, argentino, nacido el 5 de abril de 1938, casado, comerciante, L. E. número 4.274.930, domiciliado en Avenida Libertador 871, 7º piso, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Alberto Glusman, argentino, nacido el 24 de octubre de 1938, casado, comerciante, L. E. Nº 4.276.724, domiciliado en Humboldt 549, Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Desempeñarse como agente extrabursátil en el mercado abierto de valores, realizando todas aquellas operaciones que importando oferta pública de títulos valores, se realicen fuera de los recintos bursátiles, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.811 y las que surjan en el futuro. Además podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, compra de títulos, valores mobiliarios, préstamos a terceros y toda operación que no requiera el concurso público, de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. Capital: $a un millón, representado por un millón de acciones de $a 1 valor nominal cada una. Las acciones son nominativas, ordinarias y con derecho a un voto. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Gustavo César Vallejo; Vicepresidente: Jorge Alberto Glusman; Síndico titular: C. P. N. Carlos Alberto Marcuzzi; Síndica suplente: C. P. N. Elba Irene Fascetto. La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias nominativas y con derecho a un voto por acción. Se fijó el domicilio legal en la calle Suipacha 245, 6º piso, de la Capital Federal.

El Escribano.

$a 1.540 — Nº 14.877

ARCASU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 81, de fecha 28 de mayo de 1984, quedó protocolizada el acta de asamblea general extraordinaria Nº 2, de fecha 27 de abril de 1984, con los señores accionistas de ARCASU SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el cambio del valor nominal de las acciones de $a 0,001, estableciéndose en $a 1 valor nominal cada una. Aumentar el capital social de la suma de $a 12.000 a la suma de $a 270.000, y la reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto social, de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de $a 270.000, representado por 270.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de valor $a 1 cada acción. — Quinto: El capital puede aumentar hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de $a 1 cada acción. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública.

El Presidente.

$a 660 — Nº 14.866

TEODORO Y BRANKO SABIC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.J. 3|79. 1) Teodoro Sabic, argentino naturalizado, nacido el 6 de setiembre de 1945, casado, industrial, Documento Nacional de Identidad número 17.660.933, domiciliado en M. R. González 1998, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Branko Sabic, argentino naturalizado, nacido el 14 de mayo de 1944, casado, industrial Documento Nacional de Identidad Nº 17.743.516, domiciliado en Lisandro de la Torre 3731, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Ana María Orfila, argentina, nacida el 19 de octubre de 1948, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.896.783, domiciliada en Lisandro de la Torre 3731, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Graciela Noemí Sanches, argentina nacida el 30 de mayo de 1953, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.030.624, domiciliada en M. R. González 1998, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2) 28 de junio de 1984. — 3) TEODORO Y BRANKO SABIC S. A. — 4) Almirante Francisco J. Seguí 546, de la Capital Federal. — 5) Industrial: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de productos de acero, plástico y goma y sus derivados. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos metalúrgicos elaborados o no, de plástico y de goma y el ejercicio de mandatos, comisiones y representación. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúa en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 6) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes. — 7) Pesos argentinos 1.000.000. — 8) Presidente: Teodoro Sabic; Vicepresidente: Branko Sabic; Directoras: Graciela Noemí Sanches y Ana María Orfila; Síndico titular: Antonio Rubio; Síndico suplente: Carlos Héctor Debesa. — 9) Está a cargo de un Síndico titular y un suplente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.

$a 1.892 — Nº 14.878

VESUBIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Reforma del Estatuto. — Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de VESUBIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que aprobó la modificación del estatuto: 11 de mayo de 1984. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de materias primas en el ramo textil. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de sus productos y de los similares producidos por terceros. c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nro. 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 7) $a 11.659.000. — 8) Directorio: 3 a 9 miembros, mandato, 1 año. — Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por el término de 1 año. — 9) La ejercen el Presidente del Directorio o dos Directores, estos últimos conjuntamente, no pudiendo firmar escrituras de compra o venta de inmuebles.

El Autorizado.

$a 1.056 — Nº 14.882

DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 186 del 4 de junio de 1984 otorgada ante el escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al Folio 532 del Registro 189 a su cargo, la sociedad: DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó las siguientes resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de octubre de 1983, a saber: a) Capitalización de $a 22.544.000 por actualización contable Ley 19.742; b) Pago de dividendo en acciones por $a 9.599.410; c) Aumento del capital social por $a 32.143.410 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos por acción y valor nominal de $ 100 cada una, de las cuales una mitad son de categoría A y la restante mitad son de categoría B, quedando fijado en $a 32.340.000; d) reforma de los artículos 4º y 11 por modificación del capital y adecuación a la nueva unidad monetaria, respectivamente, los que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 32.340.000 (pesos argentinos treinta y dos millones trescientos cuarenta mil) representado por 323.400 acciones de $a 100 (pesos argentinos cien) valor nominal cada una. De estas acciones el 50% son de categoría A y el 50% restante de categoría B. Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — Artículo Undécimo: Los Directores ejercerán su mandato por dos años y serán reelegibles. Como garantía del correcto desempeño de sus actos depositarán en la tesorería de la sociedad, la suma de pesos argentinos quinientos en dinero efectivo o títulos públicos nacionales por igual valor nominal. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea, la cual también podrá autorizar a los Directores y, en su caso, a los miembros del Comité Ejecutivo a efectuar retiros a cuenta de honorarios con observancia de lo prescripto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Si se produjesen vacantes en el Directorio o no cubiertas por el respectivo suplente, su sucesor o reemplazante será designado por la Comisión Fiscalizadora a propuesta de los Directores de la categoría de acciones que haya elegido al reemplazado la realización de la próxima Asamblea Ordinaria. No se modifica el nombre de la sociedad ni el plazo de duración de la misma.

El Directorio.

$a 1.452 — Nº 14.829

LA BATERIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Marcelo Béccar Varela, argentino, casado, nacido el 5|1|23, comerciante, L.E. Nº 1.998.094, domiciliado en Maestro Suárez Sánchez 571, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Pechieu, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|24, L. E. 4.756.838, domiciliado en Parera 171, 7º A, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 20|8|84. Denominación: LA BATERIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista 661, piso 5º, Capital Federal. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, radicados en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Explotación y administración de estancias, campos, silos, cabañas, bosques, montes, agricultura y ganadería en general. Adquisición, venta y arrendamiento de establecimientos rurales, compra y venta de animales y de productos de la agricultura. Importación y exportación de productos y maquinarias e implementos agrícolas, ganaderos. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas a los demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma directa o con garantías reales o personales, o cualquier otra de las permitidas por la ley, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000. — Presidente: Carlos Alberto Pechieu; Vicepresidente: Marcelo Béccar Varela; Síndico titular: Alfredo Marcelo de las Carreras Monte de Oca; Síndico suplente: Gustavo Strada. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 1.276 — Nº 14.849

DON UMBERTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 4|2|83 se aumentó el capital social a $a 200.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el art. 4º del Estatuto de siguiente modo: Capital. Artículo 4º: El capital social es de dos mil millones de pesos, representado por doscientos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550.

La Apoderada.
$a 396 — Nº 14.847

MALOBERTI
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La escritura pública Nº 198 del 8|8|84, escribano R. M. Culler registra la decisión de la Asamblea Extraordinaria del 18.5|84 que reformó el estatuto: Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1376, P. B., dpto. 5, Capital Federal; y establecimiento fabril en Entre Ríos 349, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Capital: $a 25.000, dividido en 25.000 acciones ordinarias, portador un peso argentino y un voto cada acción. Garantía de Directores: $a 10.000 ajustable anualmente por precios mayoristas. Sindicatura: suprimida.

El Directorio.
$a 440 — Nº 14.848

DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14|5|84 otorgada en el Registro Notarial 200 de Capital Federal se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que resolvió aumentar el capital social a $a 200.000, emitir las acciones y modificar los artículos 1, 4 y 9 de los Estatutos sociales que quedaron redactados así: Artículo 1º: Continuará su giro bajo la denominación DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA la sociedad anteriormente denominada Du Pont de Nemours Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Du Pont de Nemours Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera, que fuera originariamente constituida bajo la denominación Comex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera. La Sociedad tiene su sede social y domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en la Avenida E. Madero 1020, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera de la República. — Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos doscientos mil, representado por acciones de $a 1 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 9º: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: títulos de la deuda pública por la suma de $a 1.000, los que quedarán en la Caja de Seguridad de la sociedad hasta que se apruebe la gestión al término de sus mandatos. En la misma escritura se transcribió el estatuto íntegro, quedando así adecuado a las disposiciones de la Ley 22.903.

La Escribana.
$a 1.232 — Nº 14.851

BANGGY
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 10 de agosto de 1984, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 784 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se modificó la denominación social de Koala S. A. constituida por escritura del 4 de junio de 1984, ante el Escribano Horacio O. Manso, presentada a la Inspección General de Justicia el 19 de junio de 1984, por expediente Nº 99.009 por la de Banggy S.A. — Denominación: BANGGY S. A.

El Escribano.
$a 308 — Nº 14.881

ALL TRUCK
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Se adopta el estatuto modelo I.G.J. — 1) Antonia Crnogoca, argentina, soltera, nacida el 16 de setiembre de 1946, L.C. Nº 5.428.158, empresaria, domiciliada en Dolores P. de Huici 3361, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Luis Giardelli, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1948, L.E. Nº 5.539.029, empleado, domiciliado en Hugo Zeyen 6234, Dto. 9, El Palomar, provincia de Buenos Aires y Benito Pérez, argentino naturalizado, casado, nacido el 6 de setiembre de 1909, L.E. Nº 4.343.895, comerciante, domiciliado en Pampa 3913, Capital. — 2) Escritura del 20 julio de 1984. — 3) ALL TRUCK S.A. — 4) Av. Libertador 774, piso 11, Letra W, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a realizar las siguientes actividades. Servicio de agente armador y proveedor marítimo: alije y amarre de buques, su carga, descarga y estibaje de mercaderías; construcción, reparación, reacondicionamiento y limpieza de todo tipo de embarcaciones, alquiler de depósitos o áreas para almacenaje, alquiler de grúas y autoelevadores y el transporte por medios fluviales o terrestres de todo tipo de mercaderías. La importación y exportación de mercaderías o partes que se utilicen en la industria naval y todo lo necesario para el equipamiento de embarcaciones. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100 000. — 8) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente 1º: Antonia Crnogoca; Vicepresidente: Luis Giardelli; Director titular, Benito Pérez; Síndico titular: Enrique Alberto Sciarra, argentino, casado, nacido el 15 de noviembre de 1944, L.E. Nº 4.446.415, contador público, domiciliado José Hernández 2564, planta baja, Dto. A, Síndico suplente: Héctor Oscar García, argentino, casado, nacido el 6 de diciembre de 1951, D.N.I. Nº 10.131.631, contador público domiciliado en Juana Azurduy 1766 piso 5º, Dto. 15, ambos de Capital Federal. — 10) 31 diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 1.276 — Nº 14.888

DISTRIBUIDORA RIO DULCE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por estatuto modelo I.G.J. — 1) Flavio Adrián Matera, argentino, soltero, nacido el 6 de junio de 1957, D.N.I. Nº 11.528.365, comerciante, domiciliado en la calle Superí 2052, Capital y Alejandro Darío Asseff, argentino, soltero, nacido el 11 de marzo de 1960, comerciante, D.N.I. número 14.034.736, domiciliado en la calle Martínez Melo 827, Moreno, Prov. de Bs. Aires. — 2) Escrituras del 16 de mayo de 1984 y 16 agosto de 1984. — 3) DISTRIBUIDORA RIO DULCE S.A. — 4) Viamonte 1167, piso 11, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguiente actividades: a) El fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización del azúcar, arroz, harinas y legumbres en general, alimentos y sustancias no perecederas, importar y exportar productos de la industria alimenticia y tomar y dar representaciones que tengan actividades afines con dicha industria; b) La forestación, reforestación y tratamiento de todo lo relacionado con la silvicultura, con bosques, maderables, explotación de los mismos y de tierras con plantaciones de cualquier especie, propios o de terceros, exportación, importación, comercialización e industrialización de maderas, compra, venta y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no forestación; c) Aportar capitales propios y|o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las actividades comprendidas en la Ley número 18.061 y todas otras que requieran el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000. — 8) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente: Flavio Adrián Matera; Vicepresidente: Alejandro Darío Asseff; Director: Alejandro Luis Albornoz del Azar; Síndico titular: Carlos Alberto Romussi, argentino, nacido el 15 de marzo de 1935, casado, L. E. Nº 4.143.688, domiciliado Libertad 877, Capital; Síndico suplente: Enrique Amadeo Giambruni, argentino, viudo, nacido el 23 de febrero de 1935, L.E. número 4.138.565, domiciliado en Olleros 1701, piso 2º B, Capital. Datos personales del Director Alejandro Luis Albornoz del Azar, argentino, nacido el 29 de junio de 1956, casado, D.N.I. Nº 11.478.272, domiciliado en Las Heras 1991, piso 12, Dto. A. Capital. — 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 1.496 — Nº 14.899

MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Reforma del Estatuto. Fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, que aprobó la modificación del Estatuto: 1º de junio de 1984. — 7) $a 2.400.000.

El Autorizado.
$a 176 — Nº 14.884

CIA. SUDAMERICANA KREGLINGER LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
C.I. y F.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 1984 se aumentó el capital social a la suma de $a 600.000 representado por 600 acciones de $a 1.000 cada una totalmente suscriptas e integradas, que se canjearon por la totalidad de las acciones en circulación que representaban el capital social anterior de $a 591.700. Asimismo se reformó y adecuó el estatuto social a las previsiones del estatuto modelo y a las previsiones de la Ley Nº 22.903.

El Directorio.
$a 440 — Nº 14.892

BAPU
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de junio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|5|84, BAPU S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 88.000 y se modifican los artículos 3º y 4º. Objeto: Financiera: Realizar e intervenir en general por cuenta propia o ajena dentro o fuera de esta República, en toda clase de operaciones financieras e inversiones mediante el aporte de capital a empresas o sociedades por acciones comerciales o industriales, constituidas o a constituirse. Compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social es de $a 100.000, y se divide en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Apoderado.
$a 572 — Nº 59.502

ROFRAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo modelo: 1) Robinson Franco Rodríguez, uruguayo, casado, nacido 25 junio 1922, comerciante, domiciliado Av. León Gallardo 50, San Miguel, provincia de Bs. As., C.I.P.F. Nº 3.996.281 y María Ester Brugnoli, argentina, casada, nacida 8|2|35, comerciante, domiciliada Av. León Gallardo 50, San Miguel, Prov. de Bs. As., L.C. Nº 1.130.902. — 2) Escr. Pública Nº 323 de fecha 2|8|84. — 3) ROFRAN S.A. — 4) Malebia 2344, piso 14, H, Capital. — 5) En establecimientos propios o ajenos. Industriales. Mediante la fabricación y cualquier otro medio de procesamiento industrial de artefactos electrodomésticos, artículos para el hogar y afines. II. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de artefactos electrodomésticos, complementaria que se derive de dichas operaciones; III. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos e insumos derivados de su objeto principal, esto en lo referente a artículos del hogar, artefactos electrodomésticos y afines. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Ciento veinte mil pesos argentinos. — 8) y 9) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Presidente: Robinson Franco Rodríguez; Vicepresidenta: María Ester Brugnoli; Síndico titular: Raúl Yahiel Calahonra y suplente: Roberto Carlos Fortuna. Los síndicos por un año. — 10) 31 diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.100 — Nº 59.505

WINDTIGER
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de mayo de 1984, se constituyó la sociedad: WINDTIGER S.A. — Socios: Enrique Ribatto Crespo, argentino, nacido el 26|11|57, D.N.I. Nº 13.417.936, soltero, comerciante; Eduardo Ribatto Crespo, argentino, nacido el 15|9|53, D.N.I. Nº 11.121.644, casado, comerciante, ambos domiciliados en Angel Peluffo 3932, Cap. Fed. y Ricardo Ribatto Crespo, argentino, nacido el 4|11|51, D.N.I. Nº 10.200.484, casado, ingeniero, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2584, Cap. Fed. — Sede Social: Sánchez de Bustamante 2584, P.B., Cap. Fed. — Objeto: A la fabricación, comercialización, venta, importación y exportación de artículos de materiales plásticos, fibra de vidrio, madera o metales. — Capital Social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Enrique Ribatto Crespo; Vicepresidente: Eduardo Ribatto Crespo; Director: Ricardo Ribatto Crespo; Síndico titular: Eduardo José Rogelio Marty; Síndico suplente: Eduardo Giana.

El Apoderado.
$a 836 — Nº 59.500

AEROVIPS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de julio de 1984, se constituyó la sociedad: AEROVIPS S.A. — Socios: Eduardo Aquiles Tortorelli, nacido el 11|11|41, L. E. Nº 4.384.934, licenciado en administración de empresas; Amelia Iwanczuk de Tortorelli, nacida el 15|10|42, L.C. número 4.539.213, ama de casa; Horacio Luis Tortorelli, nacido el 5|2|45, L.E. número 4.516.024; arquitecto, los tres argentinos, casados y domiciliados en San Martín 66, Cap. Fed. — Sede Social: San Martín 66, 3º Cap. Fed. — Objeto: a la promoción, organización y explotación del turismo en todas sus formas, tanto en el país como el exterior, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres; la reserva y|o locación de servicios de medios de transporte y hotelería; la organización y|o programación de viajes individuales y colectivos, excursiones, cruceros y|o similares, incluyendo la recepción y asistencia a los turistas durante las mismas, despacho de equipajes, actuación de intérpretes guías y la prestación en general de todo servicio vinculado o conexo a la actividad. — Capital Social es de $a 102.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo Aquiles Tortorelli; Vicepresidenta: Amelia Iwanczuk de Tortorelli; Director: Horacio Luis Tortorelli; Síndico titular: Aníbal Enrique Arnaud; Síndica suplente: Graciela Alicia Camiscia.

El Apoderado.
$a 1.100 — Nº 59.501

ASIFINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación de reforma estatutaria de ASIFINA S.A. el día 27|6|84, se omitió publicar el aumento de capital. El capital antes de $a 2.—, por escritura Nº 24 de fecha 11|4|83 se ha aumentado a la suma de $a 5.000.—

El Presidente.
$a 176.— Nº 14.906

UNITED STATES LINES ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por decisión de la Asamblea Extraordinaria del 30|7|84, se ha modificado el Estatuto social quedando redactados los arts. 5º, 11 y 12 de la siguiente manera: "Art. 5º: El capital social es de $a 2.995.791 (dos millones novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y un pesos argentinos), representado por 2.995.791 (dos millones novecientas noventa y cinco mil setecientas noventa y una), acciones ordinarias al portador de $a 1.— (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 en acciones ordinarias al portador. — Art. 11: El Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. También podrá designar la o las persona que deban desempeñar los cargos de Tesorero y|o Secretario, quienes podrán ser o no miembros del Directorio. En su caso la duración del Tesorero y Secretario en sus puestos así como el nombramiento de otros para reemplazarlos, será determinada por el Directorio. Art. 12: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Toda resolución se adoptará por mayoría de votos presentes, teniendo el que presida un segundo voto decisivo en caso de empate. Las sesiones serán presididas por el Presidente y e nsu ausencia, por el Vicepresidente, y si ambos faltaren, por el Director que se designe al efecto por los presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

El Abogado.

$a 1.408.— Nº 14.910

DUCILO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11|6|84 otorgada ante el Registro Notarial 200 de la Capital Federal, se protocolizó lo resuelto en Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30|4|84 que resolvió adecuar los estatutos a la Ley 22.903, derogando los arts. 16, 21, 25 y 31 y modificó lor artículos 1, 3, 14, 15, 19, 28, 32, 35, 36, 37, 39, 46 y 47 que quedan redactados así: Artículo 1º) La sociedad anónima denominada Ducilo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial continuará su giro bajo el nombre de DUCILO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su sede social y domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Av. Eduardo Madero 1020, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera de la república. — Artículo 3º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o a través de los contratos de colaboración empresaria reglados en la legislación vigente, las siguientes actividades: a) Actividades industriales mediante la elaboración y transformación de elastómeros, resinas, productos químicos y petroquímicos para la obtención de fibras y materiales artificiales y sintéticos, películas y fibras celulósicas y sintéticas y sus manufacturas, refrigerantes, solventes y propelentes halogenados, aditivos, pigmentos y colorantes, reactivos orgánicos e inorgánicos, productos agroquímicos, adheridos y materiales plásticos en sus diversas formas y explosivos de uso civil; b) Actividades comerciales para lo cual podrá importar y exportar, aceptar representaciones, comprar y vender pinturas en general, revestimientos sintéticos, productos y equipos fotográficos, instrumentales científicos, así como todo tipo de producto relacionado con las actividades industriales, mineras y forestales mencionadas en el objeto social; c) Actividades mineras mediante la exploración, explotación, beneficio o industrialización, transporte y comercialización de sustancias minerales ferrosas y no ferrosas, con excepción de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y combustibles nucleares, estando facultada para pedir y obtener permisos y concesiones, adquirir minas y venderlas y tomarlas en arrendamiento y en usufructo, integrar con ellas grupos mineros, constituir compañías y sociedades con terceros y celebrar toda clase de contratos, todo ello de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería y de las demás leyes aplicables; d) Actividades forestales, mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y modificación extructural de productos celulósicos naturales; e) Fabricación de maquinarias y sus repuestos que se utilicen para la elaboración de los productos a que se refiere el objeto social; f) Servicios mediante la prestación de servicios de seguridad, ecología e higiene industrial, ingeniería, asistencia técnica y administración empresaria; g) Actividades farmacéuticas, mediante la fabricación, procesamiento, envasado, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización, distribución o depósito de materias primas, sustancias, drogas, productos químicos, farmacéuticos, veterinarios, elementos de diagnóstico y demás especialidades para uso médico. — Artículo 14) La Asamblea Ordinaria se reunirá una vez al año dentro de los cuatro meses subsiguientes a la terminación del ejercicio en el local, día y hora que fije el Directorio. — Artículo 15) La Asamblea Ordinaria quedará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, un cuarto de hora después de la señalada en la convocatoria. Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes. Para la designación de Directores y Síndicos, los accionistas pueden ejercer su derecho a voto por el sistema de voto acumulativo, de acuerdo con lo regulado por la legislación vigente. — Artículo 19) El Directorio determinará el orden del día para las Asambleas y no podrán tomarse en cosideración otros asuntos que los allí establecidos, salvos en los casos previstos por la ley En el orden del día figurarán los temas que el Directorio determine o los que hayan sido propuestos por escrito con anticipación a la convecatoria, por accionistas que representen, por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto, de modo que los asuntos a tratarse reciban publicidad durante el término de la convocatoria y con arreglo a los artículos decimotercero y decimoctavo de estos estatutos. — Artículo 28) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a quince miembros, según lo resuleva la Asamblea. Para ser miembro del Directorio no se requiere revestir la calidad de accionista de la sociedad. Los Directores depositarán en la caja de la sociedad, en garantía, y hasta después de ser aprobada la gestión de su mandato, títulos de la deuda pública por la suma de un mil pesos argentinos ($a 1.000) los que no podrán ser prendados ni cedidos mientras permanezcan en garantía. La remuneración de los Directores será fijada por la Asamblea por el período que se determine. Podrán ser designados Directores Suplentes, quienes reemplazarán a los Directores titulares cuando por cualquier causa o impedimento, permanente o transitorio, no puedan cumplir sus funciones y formarán quórum. — Artículo 32) Se requiere siempre la mayoría absoluta de los Directores para que el Directorio funciones válidamente. En los casos que deba resolverse sobre actos de disposición de bienes inmuebles, minas, buques y aeronaves, se requerirá la presencia de un Director más sobre el quórum fijado. — Artículo 35) La renuncia de los Directores será tratada en la forma prevista en la legislación vigente. También podrá el Directorio declarar cesante al miembro del mismo que no concurriese al lugar de las sesiones durante seis citaciones consecutivas, salvo en caso de fuerza mayor justificada. Si por cualquier causa llegaren a faltar. Directores titulares y suplentes en número tal que no permitan formar quórum, la sindicatura nombrará interinamente de entre los accionistas los reemplazantes hasta la próxima Asamblea, en la que se dará cuenta del caso. — Artículo 36) Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con los estatutos y cumplir sus resoluciones; b) Presentar anualmente a la Sindicatura y a la Asamblea Ordinaria una memoria de la marcha y situación de la sociedad, el balance y demás estados contables requeridos por la legislación vigente, aconsejando el dividendo a distribuir y la dotación de los fondos de reserva en su caso; c) Disponer el reparto de dividendos provisorios de acuerdo con la Sindicatura siempre que hubiere utilidades líquidas y realizadas, comprobadas en la forma que determina la legislación vigente y por balance especial presentado a la Inspección General de Justicia; d) Acordar el establecimiento de agencias y sucursales en los lugares de la república o del extranjero que considere conveniente, pudiendo asignarles capital determinado; e) Resolver sobre todas las operaciones y negocios de la sociedad designados en los presentes estatutos, a excepción de aquellos que por los mismos estatutos quedan reservados expresamente a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, resolver sobre cualquier asunto no mencionado en estos estatutos, con la asistencia de la Sindicatura y autorizar en consecuencia todo acto u operación que no estuviera expresamente determinado en ellos, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales autorizados por el artículo tercero de estos estatutos. Delegar en uno o más comités parte de las facultades ejecutivas que se conceden en estos estatutos, pudiendo esos comités ser formados total o parcialmente por miembros del Directorio; f) Nombrar uno o más administradores, gerentes o representantes de la sociedad que podrán o no formar parte del Directorio, determinar sus atribuciones y fijárseles remuneraciones con cargo a la cuenta de gastos generales, conferirles poderes con las cláusulas que estimen convenientes, pudiendo revocarlos En caso de que sean designados miembros del Directorio, se dará cuenta a la Asamblea de su remuneración. El Directorio podrá exigir de los Administradores que cada uno de ellos otorgue las garantías necesarias que le fueran requeridas en resguardo de la gestión de éstos y por el término que lo considere conveniente; g) Nombrar y remover el personal que juzgue necesario y fijarle la remuneración que debe gozar en la forma que lo estime conveniente determinar sus atribuciones y conferirle las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos; h) Ejercer todo tipo de acción judicial en cualquier instancia, fuero o jurisdicción, incluyendo el criminal, pudiendo a tal efecto iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; i) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las del artículo 1881 del Código Civil. Podrá en consecuencia, hacer uso del crédito en la forma que crea conveniente, adquirir el dominio de toda clase bienes ya sea muebles, inmuebles, barcos, semovientes, créditos, títulos, acciones, valores, fondos públicos o cualquier otro objeto, por compra particular o remate, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos particularmente o en remates, cederlos, caucionarlos, hipotecarlos, permutarlos, transferirlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, otorgar y firmar contratos de locación y arrendamiento por un plazo que exceda o no de seis años como locadora o locataria, celebrar contratos de colaboración empresaria reglados en la legislación vigente, contratos de transporte, fletamento, acarreo y locación de servicios, solicitar, adquirir y transferir marcas de todo género y patentes de invención, constituir, ceder, transferir, aceptar y cancelar obligaciones, de cualquier especie, prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad, firmar los recibos y hacer toda clase de pagos y novaciones, abrir cuentas corrientes o de otra especie con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos y dar fianzas, cartas de crédito, formular facturas, expedir, firmar y endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados celebrar contratos de seguros como asegurados endosar pólizas, solicitar, gestionar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, celebrar contratos de construcción e interesarse en la explotación de obras particulares, celebrar contratos de consignación, constituir, disolver y liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos y casas de comercio, navales, industriales y rurales, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones, formar sociedades o sindicatos o tomar participación en empresas, industrias negocios, sociedades o sindicatos ya formados o a formarse, efectuando operaciones financieras con los gobiernos nacionales o provinciales, municipales y con empresas o particulares y tomar parte en licitaciones, sean ellas públicas o no, de cualquier gobierno municipalidades y empresas, tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares, bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y otras provincias, de los bancos hipotecarios particulares y del Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo y prestar dinero en garantías reales, prendarios o de cualquier otra especie y también sin ellas emitir, girar, endosar y aceptar letras, vales y pagarés, y prestar aval a letras y pagarés, transigir, comprometer en árbitro, juris o arbitradores amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas o cauciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, firmar todos los documentos, escritos y escrituras necesarias y verificar cuanto sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enunciación que precede no es taxativa sino explicativa; j) Autorizar todos los documentos escrituras y contratos que obliguen a la sociedad por medio de la firma de su Presidente o de dos Directores expresamente indicados por el Directorio. El Directorio podrá otorgar poderes especiales o generales. — Artículo 37) Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir los acuerdos del Directorio y de las Asambleas; b) Firmar los balances e inventarios con la Sindicatura; c) Hacer observar estos estatutos y hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de las Asambleas; d) Ejercer en la república y en el exterior la representación legal de la sociedad, sin perjuicio de ello, en los casos de absolución de posiciones, en actuaciones judiciales y administrativas, en todos los fueros, instancias y jurisdicciones, incluyendo instancias previas en actuaciones de asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos y judiciales, la representación legal de la sociedad podrá ejercerse también por intermedio de uno o más mandatarios que a estos afectos designe el Directorio. — Artículo 39) La Asamblea Ordinaria nombrará anualmente un Síndico y un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de vacancia del cargo. El Síndico ejercerá sus funciones por el término de un año pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus atribuciones y deberes serán los que determine la legislación vigente y su retribución será fijada por la Asamblea. — Artículo 46) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo cuarenta y uno. — Artículo 47) El ejercicio financiero termina el 31 de diciembre de cada año, pudiendo modificarse esta fecha por resolución de la Asamblea, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio.

La Escribana.

$a 10.226 — Nº 14.853

ROBERTO PERFUMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 5 de julio de 1984, ante el Escribano Florencio N. Amoresano, Registro 299, Folio 638, de la Capital Federal, se constituyo la Sociedad ROBERTO PERFUMO S.A. Socios: Roberto Alfredo Perfumo, argentino, nacido el 3 de octubre de 1942, casado con Mabel Pastor, L.E. Nº 7.731.135, comerciante, domiciliado en O'Higgins 807, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Pedro Osvaldo Pastor, argentino, nacido el 13 de octubre de 1954, comerciante, soltero, L.E. Nº 11.389.074, domiciliado en Salta 801, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Roberto Ventura, argentino, nacido el 8 de mayo de 1937, comerciante, casado con Emilia Sepich, L.E. número 4.863.496, domicilio: Senillosa 81, 2º A, Cap. Fed. y Marcelo Javier Ventura, argentino, nacido 6 de marzo de 1963, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 16.131.576; domicilio: Senillosa 81, 2º A, Cap. Fed. Su duración es de 30 años, contados inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Mediante elaboración, transformación y fabricación de indumentaria para hombres, mujeres o niños y confección de prendas de vestir, artículos de punto, de deportes y recreación. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución mercadería relativa a industria textil. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital, particulares, empresas o sociedades, compra venta de títulos u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras para la que se requieran concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos. Capital Social: Es de $a 120.000. Las acciones son ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una. Administración: A cargo de 3 a 7 miembros con mandato por 1 año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso, pudiendo ser ejercida igualmente dicha representación, por uno o más cualesquiera de los directores. Directorio: Presidente, Roberto Alfredo Perfumo; Vicepresidente, Roberto Ventura; Director, Pedro Osvaldo Pastor; Director suplente, Marcelo Javier Ventura. Fiscalización: Conforme artículo 284 (texto o.) Ley Nº 19.540, la sociedad prescinde de Síndico. El Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año Domicilio Legal: Lavalle 2656, 3º, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 1.848 — Nº 14.907

ATHENA
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22|6|83 resolvió aumentar el capital social reformando el artículo Cuarto del estatuto. Capital Social: Es de $a 370.000.—, representado por 3.700.000 acciones ordinarias de $a 0,10 valor nominal cada una, 3.237.500 clase A de 5 votos y 462.500 clase B de 1 voto por acción.

El Apoderado.

$a 264.— Nº 14.974

AGRICOLA PAREJA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea Unánime de accionistas de fecha 28 de octubre de 1983, elevada a escritura pública el 19 de diciembre de 1983, al folio 1877 del Registro Nº 89 y su complementaria de fecha 6 de abril de 1984, al folio 37, del mismo Registro, se resolvió transformar Pareja S.C.A. en Sociedad Anónima, redactando el estatuto social que ha de regirla, que es del siguiente tenor: Artículo Primero: Con la denominación de AGRICOLA PAREJA S.A., continúa funcionando la Sociedad denominada Pareja Sociedad en Comandita por Acciones, que fuera constituida el 16 de junio de 1969. — Artículo 2º: La Sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y su duración es de noventa y nueve años contados a partir del día dieciséis de junio de 1969, fecha de su constitución. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto: Agropecuario: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícola-ganaderos: destinar campos a la explotación y producción ganadera, frutícola, forestal, cerealista y hortícola. — Comercial: Compra-venta, acondicionamiento y empaque de frutas, productos pecuarios, cereales, oleaginosos, maderas y especialmente todo fruto de la explotación agropecuaria y frutas cítricas; importación y exportación de los productos antes mencionados y de los insumos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. La Sociedad está capacitada para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de doscientos cuarenta mil pesos argentinos (pesos argentinos 240.000), representado por 240 mil acciones de un valor nominal de un peso argentino cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de la emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones exigidas por el art. 211 de la Ley 19.550. — Artículo 6º: Los accionistas tendrán derecho de preferencia y derecho de acrecer sobre las nuevas acciones que se emitan conforme a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el art. 199 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La Sociedad es dirigida y administrada por un directorio integrado con el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede elegir suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir, por su orden de elección, las vacantes que se produzcan. Los directores en su primera reunión designarán al Presidente y al Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio es convocado en forma fehaciente por el Presidente, y en el supuesto del artículo 267 de la Ley 19.550, por cualquiera de los directores. Funciona con la presencia personal de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos de los directores presentes y representados. Los Directores depositarán en la Sociedad la suma de un mil pesos en garantía de su gestión. — Artículo 9º: El órgano de administración tiene las más amplias facultades de gestión, salvo las que, conforme a la ley competen a la Asamblea General. Puede, en consecuencia, cumplir con todos los actos que estime necesarios para el ejercicio de la actividad que hace al objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y a un director o a dos directores siempre en forma conjunta. La representación legal está investida de los más amplios poderes para actuar en nombre de la Sociedad, dentro de los límites del objeto social y con arreglo a lo dispuesto por el art. 58 de la Ley 19.550. — Artículo 10: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea elegirá también un síndico suplente por el mismo plazo. — Artículo 11: Las asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán citadas en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 12: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al emitirlas. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 13: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Para los supuestos especiales, que contempla el último apartado del artículo 244 de la Ley 19.550, se estará a las mayorías allí establecidas. — Artículo 14: El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas que rigen la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento por lo menos del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A la remuneración del directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, debiendo abonarse primeramente los dividendos acumulativos que se hallan impagos; d) el saldo, en todo o en parte a dividendo adicional de las acciones preferidas, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión a cuenta nueva o al destino que determina la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a sus respectivas integraciones y dentro del año de su sanción. — Artículo 15: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el o los liquidadores que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Se fijó en cinco el número de directores y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Giraldez; Vicepresidente: Jorge Federico Nolte. Directores titulares: Alberto Mendelson, Jorge Eduardo Lorca Herrero y Janos Junger. Director suplente: Señora Eva Junger. Síndico titular: Dr. Edmundo Pedro Ruozi; Síndico suplente: Dr. José Leonardo Piotka. — Domicilio legal: Se fija en la calle Bartolomé Mitre 853, 4º piso, Capital Federal.

El Escribano

$a 4.884 — Nº 17.330

EL COSTADITO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Socios: María Emilia Lasco, argentina, nacida el 26|2|1938, casada, comerciante, L.C. Nº 3.695.232, domiciliada en Don Bosco 1349, de Ramos Mejía, Provincia de Bs. As.; Ana Paulina Lasco, argentina, nacida el 17|9|1945, casada, comerciante, L.C. Nº 5.012.366, domiciliada en Don Bosco 1339, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 21|6|1984. — Denominación Social: "EL COSTADITO S.A.". — Domicilio Social: Serrano 2214, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, por intermediación o asociadas a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra-venta por sí, por intermediación o asociadas a terceros, de bienes raíces, casas, campos, departamentos, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Agrícolo Ganadero: Mediante la adquisición, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, montes, chacras, terrenos, fincas, explotación agrícola, ganadera, forestal, avícola, apícola, frutícola, hortícola, y cunícola. Compras venta de semillas, granos, cosechas, maquinarias, agrícolas, ganados bovino, ovino, porcino, industrialización primaria de productos agropecuarios y su comercialización. — Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — Cierre de cada ejercicio: 30|6 de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: María Emilia Lasco, Vice-Presidente: Ana Paulina Lasco. — Síndico Titular: Emilio Eduardo Di Tomaso. — Síndico Suplente: Juan Carlos Barral Tenti. — Quienes aceptaron el cargo para los que fueron designados.

La Apoderada

$a 1.232 — Nº 15.238

MANUFACTURA NONICO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo Natalio Quirós, argentino, casado, empresario, 44 años, L.E. Nº 4.314.095, domicilio El Trébol 6923, Capital: Carlos Pedro Laurenzi, argentino, casado, empresario, D.N.I. Nº 4.181.602, de 48 años, domicilio Rivadavia 1543, 2º G, Capital; Angel Eduardo Bo, argentino, casado, ingeniero naval, 45 años, L.E. Nº 4.878.305, domicilio Guido 927, Morón Buenos Aires y Juan Bautista Torres, argentino, casado, abogado, 49 años, L.E. Nº 4.131.592, domiciliado en Tacuarí 119, 4º, Capital. — 2) Escritura del 3 de setiembre de 1984, folio 1552, Registro 13, Capital. — 3) Denominación: MANUFACTURA NONICO S.A. — 4) Domicilio Paraná 777, 3º, A, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros, especialmente en la Provincia de Misiones: a) Manufactura y elaboración de materia prima sin nicotina apta para fabricar productos fumables sin nicotina, por cuenta propia y|o de terceros; b) La manufactura y elaboración de productos fumables y su materia prima; c) exportadora e importadora de insumos y maquinarias necesarias para el cumplimiento de su objeto y productos elaborados. — 7) Capital: Un millón de pesos argentinos. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio: Presidente: Carlos Pedro Laurenzi; Vicepresidente: Eduardo Natalio Quirós. Directores: Angel Eduardo Bo, Juan Bautista Torres y Federico Carlos Laurenzi. Síndico titular: Dr. Mario Sitnisky, suplente: Horacio Raúl Las Heras. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente o el vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

El Directorio

$a 1.056 — Nº 16.822

PIRELLI TECNICA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1984, se resolvió la escisión de la parte patrimonial de Industrias Pirelli Sociedad Anónima, Industrial y Comercial actualmente afectada al sector denominado División Artículos Varios, que resulta del Balance Especial de escisión y nómina de bienes escindidos constituyendo con la misma una nueva sociedad que se denominará: "PIRELLI TECNICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Fecha del instrumento de constitución. Escritura Pública Nº 93 de fecha 14 de mayo de 1984, pasada ante la escribana Susana G. de De Bartolo, en el Registro Nº 233 de la Capital Federal. — Domicilio social: Maipú 1300, Capital Federal. — Objeto social: Realización de operaciones industriales y comerciales dentro de las industrias del caucho, plásticos y sus derivados y afines, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociación con terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Comprar, vender, permutar y en general adquirir por todo título por cuenta propia o ajena, bienes muebles, inmuebles, mercaderías, valores, acciones, debentures, participaciones, patentes industriales, licencias, concesiones de las mismas, marcas, modelos y sus derechos de uso y de licencia, así como solicitar, obtener y explotar patentes de invención, marcas y modelos y cualquier otro bien o derecho que se juzgue conveniente al objeto social. — b) Hipotecar, gravar o afectar con derechos reales los bienes de la sociedad, celebrar contratos de locación por más de cinco años, ya sean de los bienes sociales o de terceros, aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas comunes o agrarias y otros derechos reales y hacer y aceptar donaciones. — c) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía con cualquier entidad bancaria o con particulares, celebrar toda clase de operaciones con bancos. — d) Participar en sociedades o entidades comerciales como accionistas, pudiendo efectuar fusiones parciales con otras sociedades y celebrar al efecto los actos y operaciones legales correspondientes. — e) Aceptar depósitos y consignaciones, expedir certificados de depósitos de mercaderías, tomar warrants, endosarlos y cederlos. — f) Aceptar mandatos y representaciones de terceros, entidades jurídicas o simples particulares, comisiones, agencias y mandatos para la celebración de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, aún si en estos actos u operaciones no estuviese interesada la sociedad directamente. — g) Realizar obras civiles y de ingeniería. — h) En general celebrar cualquier operación o acto jurídico que tenga relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar del 1º de enero de 1984. — Capital social: El capital social es de 266.156.300 pesos argentinos, representado por 266.256.300 acciones ordinarias de 1 voto por acción y un peso argentino de valor nominal unitario. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea sin límite alguno, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública. La evolución del capital se hará constar en los estados contables. — Composición del órgano de administración. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. En la primera reunión después de su elección, el Directorio elegirá de su seno el presidente y nombrará un secretario, que podrá ser o no miembro del Directorio. El Directorio podrá asimismo designar de entre sus miembros un director delegado, a quien podrá conferirle las facultades que estime convenientes, debiendo el director delegado rendir cuenta al Directorio de su gestión. El director delegado continuará en sus funciones hasta tanto conserve su condición de director, no renuncie o no sea removido por el Directorio. Asimismo el Directorio podrá designar un vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus determinaciones por mayoría de votos presentes. Composición del órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres a cinco miembros titulares e igual número de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria y con mandato por el término de un año. Los suplentes sustituirán a los titulares en el orden en que han sido designados. Cuando la Comisión Fiscalizadora esté constituida por tres miembros funcionará con la presencia de la totalidad de los mismos y cuando su composición sea de cinco miembros con la presencia de la mayoría. En ambos casos sus resoluciones deben ser adoptadas por la mayoría de los presentes. La Comisión Fiscalizadora y sus miembros individualmente tendrán los derechos, atribuciones y deberes que establecen los artículos 290, 294 y correlativos de la Ley Nº 19550. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) El saldo, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a la integración, dentro del año de su sanción. Los dividendos en efectivo no cobrados, luego de transcurridos tres años computados a partir del momento en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se prescribirán en beneficio de la sociedad e ingresarán al fondo de reserva legal hasta alcanzar su límite. En el mismo plazo de tres años computados a partir del momento en que fueron puestos a disposición, prescribirá en beneficio de la sociedad el derecho de los accionistas a percibir acciones correspondientes a dividendos capitalizados, saldos de revalúos contables y capitalización de reservas libres. En estos supuestos, las acciones en cuestión deberán ser realizadas por la sociedad dentro del término de un año de operada la prescripción, por ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y el producido de dicha venta quedará en beneficio de la sociedad. Atento las características de la sociedad escindente, que por tratarse de una sociedad anónima abierta autorizada para formular oferta pública de sus acciones por ante la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, presenta parte de las mismas en posesión de accionistas anónimos que no pueden ser identificados, excepto que depositen sus valores en las instancias previas a una asamblea de la sociedad, resulta de imposible cumplimiento la disposición del inciso c), apartado a) del artículo 67 de la Resolución número 6|80 de la Inspección General de Justicia, que obliga a suministrar en el acto constitutivo de la escisionaria, los datos personales de todos los socios de la escindente, que pasan también a serlo de la nueva sociedad resultante de la escisión. Se consigna a continuación el nombre de los miembros que integran los órganos de dirección y fiscalización de la nueva sociedad, que son: directores titulares: Emilio Felice Luigi, María Casnedi, Neri Carlos Alberti, Franco Alfredo Agustín Pablo Livini y Guillermo Amando Marcucci; directores suplentes: Oscar Carlos Cristianci, José María Galtieri y Eduardo Alberto Liol. — Comisión fiscalizadora: Titulares: Carlos Alberto Gutiérrez, Carlos Jorge Manzone y Orlando Pérez; suplentes: Héctor Carlos Gardino, Arturo Eugenio Lauro Lisdero y Armando Luis Gutiérrez.

El Contador

$a 5.412 — Nº 17.384

ALHECCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 468 del registro 160 del 27|9|84: 1º) Socios: Jorge Federico Carbi Haubold, argentino, nacido el 2|3|54, 30 años, D.N.I. número 10.889.267, casado, ingeniero industrial, domiciliado en San Martín 569, 4º piso, Capital Federal. — Alfredo Ricardo Olagüe, uruguayo, nacido el 22|2|44, 40 años, D.N.I. Nº 92.479.045, casado, comerciante, domiciliado en San Martín 584, Capital. Jorge Couture Perri, uruguayo, nacido el 14|3|37, 47 años, D.N.I. Nº 92.479.043, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en San Martín 584, 4º piso, Capital. Alberto Miguel Carbi Sierra, argentino, nacido el 16|12|19, L. E. Nº 1.817.048, 64 años, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Avda. Callao 1433, 5º piso, Capital. Lucía María Haubold de Carbi Sierra, española, nacida el 5|5|23, 61 años, C.I. Policía Federal Nº 4.513.412, casada, empresaria, domiciliada en Avda. Callao 1433, 5º piso, Capital. Guillermo Sigfrido Carbi Haubold, argentino, nacido el 16|1|53, 31 años, D.N.I. Nº 10.736.155, casado, licenciado, domiciliado en Montañeses 1964, 8º piso, Capital. Héctor Norberto Giorgetti, argentino nacido el 9|9|34, 50 años, casado, L.E. número 4.834.551, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Avda. Santa Fe 3348, 4º piso, depto. "A", Capital. — 2) Escritura otorgada el día 27|9|84 Nº 468 del registro 160. — 3º) Denominación: ALHECCORP S.A. — 4º) Sede social: San Martín 569, planta baja, Capital. — 5º) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) actuar en la oferta pública de los títulos valores en carácter de intermediaria en el mercado abierto de títulos valores. b) la toma de participaciones y de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, suscripciones de compras de títulos o derechos sociales, acciones en participación, o de cualquier otra manera. c) la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía; en general cualquier operación financiera o de inversión salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera concurso público. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y administración de bienes. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social se fija en la suma de $a 9.900.000, dividido en noventa y nueve mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto c|u y de valor de $a 100 c|u. Se suscribe de la siguiente forma: Jorge Federico Carbi Haubold: 10 por ciento, o sea $a 990.000; Alfredo Ricardo Olagüe: 15 por ciento, o sea $a 1.485.000; Jorge Couture Perri: 15 por ciento, o sea pesos argentinos 1.485.000; Alberto Miguel Carbi Sierra: 30 por ciento, o sea $a 2.970.000; Lucía María Haubold de Carbi Sierra: 10 por ciento, o sea $a 990.000; Guillermo Sigfrido Carbi Haubold: 10 por ciento, o sea $a 990.000 y Héctor Norberto Giorgetti: 10 por ciento, o sea $a 990.000. — El capital se integra totalmente en este acto en el aporte de 100.000 Bonos Externos de la República Argentina, serie 1982, los que tienen valor de cotización de $a 99 c|u. — 8º) y 9º) Se integra el directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Federico Carbi Haubold, con domicilio especial en San Martín 569, 4º piso, Capital; Vicepresidente: Alfredo Ricardo Olagüe, con domicilio especial en San Martín 584, Capital; Directores Titulares: a) Lucía María Haubold de Carbi Sierra, con domicilio especial en Av. Callao 1433, 5º piso, Capital. b) Guillermo Sigfrido Carbi Haubold, con domicilio especial en Montañeses 1964, 8º piso, Capital. c) Héctor Norberto Giorgetti, con domicilio especial en Santa Fe 3348, 4º piso, depto. "A", Capital. Síndico Titular: Dra. María Arsenia Tula, Síndico Suplente: Dr. Javier A. Solari Costa. — La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por 3 a 7 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores. — 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 2.200 — Nº 18.160

"OMBU"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 16 de enero de 1984, celebrada en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y escritura pública Nº 291 del 8 de mayo de 1984 ante el Escribano Pedro L. Lascano Pizarro, Registro Nº 52 de Córdoba, se resolvió el cambio de característica de las acciones en circulación pasando a ser de un valor nominal de $a 1 cada una; el aumento del capital social de $a 40.0000 a $a 2.766.034, en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" 5 votos de valor nominal $a 1 cada una, mediante la capitalización de aportes irrevocables por $a 2.766.033; y el traslado del domicilio de la Sociedad actualmente establecido en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 29, piso 1º, de la Ciudad de Córdoba, a la jurisdicción de la Capital Federal, fijándose la sede social en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 832, segundo piso, con las consiguientes modificaciones de los artículos 2º y 4º de los Estatutos sociales, en los que además se reemplaza en varias cláusulas la referencia al "Decreto Ley número 19.550|72", por la de "Ley 19.550", y se efectúan otras modificaciones, luego de las cuales los estatutos sociales establecen: Denominación: "OMBU" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima. Domicilio: el indicado precedentemente; Objeto: efectuar toda clase de seguros, reaseguros y coaseguros en general, a tales fines queda facultada para administrar y disponer de todos los fondos y bienes que ingresen a su patrimonio y/o en que tenga invertidos su capital y reservas. Su funcionamiento se ajustará a las disposiciones del estatuto y a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Duración: se extenderá hasta el 23 de agosto del año 2061; Capital social; en indica 15 miembros titulares por el término de un año, también podrán elegirse hasta tres suplentes por el mismo término, designando el Directorio, entre sus miembros, un Presidente, un Vice-presidente y un Secretario. Fiscalización a cargo de una Comisión integrada por 3 síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año; Representación legal: Corresponde al Presidente o a quién lo reemplace. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Directorio

$a 1.760 — Nº 18.101

S. W. CUSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 335 de fecha 28 de junio de 1984, y por su aclaratoria Nº 496, de fecha 12 de setiembre de 1984, pasadas ambas ante el Registro 757, de Capital Federal, se constituyó la sociedad "S. W. CUSUR S.A.", con domicilio en la calle Viamonte 611, 8º piso, dpto. "F", de Capital Federal. Se adoptó el estatuto modelo resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. Socios: Armando Luis Maggese, nacido el 22 de octubre de 1925, argentino, C.I.P.F. Nº 2.027.353, casado, productor-asesor de seguros, domiciliado en la calle Rondeau 356, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Daniel Hernán Tarnofsky, nacido el 12 de noviembre de 1943 argentino, C.I.P.F. número 5.077.312, divorciado, Contador Público, domiciliado en la calle Lugones 1705, Capital Federal y Rubén Marcelo Rodríguez, nacido el 28 de diciembre de 1956, C.I.P.F. Nº 7.945.897, casado, productor asesor de seguros, domiciliado en la calle Tres Arroyos 3975, 2º piso, Dto. "7", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia de la intermediación en la contratación de seguros pudiendo actuar como productor-asesor directo o como productor-asesor organizador. Capital: Cien mil pesos argentinos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Armando Luis Maggese, Vicedirector: Daniel Hernán Tarnofsky. Director: Rubén Marcelo Rodríguez. Organo fiscalizador: Síndico Titular: Ana María Nielsen de Karasik y Síndico Suplente: Roberto Daniel Jarach.

La Apoderada

$a. 1.100 — Nº 16.726

ACLARACIONES

PANCHAUD

S. A.

Hace saber se omitieron por error en la publicación Nº 14.720 del 3|10|84 los siguientes datos: Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Duración cargos: directores 1 ejercicio. Organización: Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

$a 220.— e. 10|10 Nº 18.375 v. 10|10|84

BOGUI'S

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que por Escritura complementaria Nº 268 del 28 de agosto de 1984, ante el Registro Nº 601 de Capital Federal la sociedad ha procedido a desarrollar las siglas S.A.C.I., quedando de la siguiente manera: Bogui's Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Publicación anterior el día 3 de setiembre de 1984 — Recibo Nº 11.036.

El Escribano

$a 308.— e. 10|10 Nº 18.551 v. 10|10|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANTIKA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura del 21|9|1972 ante escribano Ricardo A. Villa (Reg. 220 de Capital Federal, Fº 1.390, Nº 631), se ha confirmado el contrato social, habiendo quedado el señor Carlos Luis Vivequin como socio comanditado con $ 200 y el señor Carlos Alberto Juni como socio comanditario con $ 59.800. — Dicha confirmación fue aprobada por la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 566 del 24|10|1975 en Expediente 4.169.

El Autorizado

$a 352 — Nº 59.366

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRETERIA EL PUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nros. 82, 57 y 130 de fechas 28|9|1982, 11|5|1983 y 15|11|1983 respectivamente, se dispuso el ingreso de un nuevo socio señor Jose Abramowitz, el aumento de capital y reforma del art. 3º del contrato. Ingresa a la sociedad el señor José Abramowitz, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|2|1949, D. N. I. 5.098.927, domiciliado en Simbrón 3669, Capital. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 10.000.000, siendo dicho aumento de $ 9.900.000. — Tercero: El capital social asciende a la suma de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de cuotas de $ 1 cada una valor nominal.

El Gestor.

$a 440 — Nº 14.941

ESTABLECIMIENTO MECANICO O. C. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras del 22|12|83 y 9|4|84 ESTABLECIMIENTO MECANICO O. C. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social a $a 770.469, dividido en cuotas de $a 1 cada una y reformó las cláusulas 3ª, 4ª, 5ª, 8ª y 13 en el sentido que: Cláusula Tercera: El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en los negocios sociales y está constituido por la suma de setecientos setenta mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos argentinos, dividido en 770.469, cuotas de $a 1 cada una integrado por los socios en la siguiente forma: Valentín de Marchi 346.712 cuotas; Valentín de Marchi (h.) 115.570 cuotas — Honorio Santiago de Marchi 192.617 cuotas y Silvia de Marchi 115.570 cuotas. — Cláusula Cuarta: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar desde el día 1º de diciembre de 1954, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cláusula Quinta: La firma social se ejercerá en forma conjunta por dos de ellos. Los socios gerentes Valentín de Marchi (h.) y Silvia de Marchi, sólo podrán usarla en forma conjunta con los señores Valentín de Marchi y|u Honorio Santiago de Marchi, pudiendo ser indistinta para representar a la sociedad ante Cajas de Jubilaciones. Sindicatos, Obras Sociales, Ministerio de Trabajo, Cajas de Asignaciones Familiares, ante reclamos judiciales y extrajudiciales por operarios, ante entes previsionales, sindicales, sociales e impositivos.

El Escribano.

$a 748 — Nº 14.949

SCALPERT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: René Darío Scalzo, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, 7 de febrero de 1959, D. N. I. 13.015.396; Jorge Nelson Peretti, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, 25 de febrero de 1963, C. y 11.628.170, ambos domiciliados en Maipú 907, Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de agosto de 1984. — Denominación: SCALPERT SERVICE S. R. L. — Plazo de Duración: 10 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: Maipú 907, Buenos Aires. — Objeto Social: Servicios de colocación, limpieza y mantenimiento de alfombras, revestimientos y afines. Capital Social: $a 50.000 (pesos argentinos cincuenta mil), representado por 5 000 cuotas sociales de $a 10 cada una, suscriptas totalmente 50 por ciento cada uno de los socios e integrado en dinero en efectivo en un 50 por ciento. — Administración: René Darío Scalzo y Jorge Nelson Peretti, socios gerentes, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.

$a 704 — Nº 14.938

NI MAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Telma Bengen, arg., nac. 29|11|54 hija de Arcadio Bengen y Esther Kaplan soltera D.N.I. 11.498.487, y Ricardo César García, arg., com., nac. 10|8|54 hijo de Armando Luis García y Adelina Victoria Fra'atta, cas. con Julia Susana Milito, con D.N.I. 11.077.194; ambos domic. en Pasteur 359, 3º A, de Cap. Fed. — 2) Contrato Modelo del 20|8|84. — 3) Ni Mac S.R.L. — 4) Pasteur 359, 3º A Cap. Fed — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de artículos de audio, electrónica y relojería, por cuenta propia o con licencia de terceros. Comerciales: Mediante la compra venta de artículos de relojería, regalos bazar, del hogar, juegos electrónicos, juegos de video y video cassettes y exportación e importación de dichos artículos. Inmobiliario: Compra venta o permuta, dación en pago de todo tipo de bienes inmobiliarios darlos o tomarlos en arrendamiento para fines determinados o no, constitución de derechos reales, como acreedora o deudora y dar y recibir dinero en hipoteca en primero, segundo o ulteriores grados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) $a 100.000. — 7) 30 años a partir de la fecha de inscripción. — 8) y 9) Ambos socios quedan designados gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Los Socios

$a 1.144 — Nº 59.498

ANDROMEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 9 de agosto de 1984, Roberto Osvaldo Fratantoni vende, cede y transfiere las 10 000 cuotas de $a 1 cada una que tienen en ANDROMEDA S.R.L. a Amelia Mónica Sancho de La Cava, argentina, casada, bachiller D. N.I. 12 088.187, nacida el 17|7|58 domicilio Av. Independencia 3137, 8º B, por el precio de $a 10.666 y Gustavo Humberto La Cava vende, cede y transfiere las 10.000 cuotas de $a 1 cada una que tiene en dicha sociedad a Diana Vilma Mazzucconi de Fratantoni, argentina, casada, perito mercantil, L.C. 5.251.035 nacida el 21|4|46 domicilio Suipacha 1254, 6º A, por pesos argentinos 10.000 renunciando los cedentes a sus cargos de gerentes, pasando las cesionarias a ocupar dichos cargos vacantes.

La Autorizada

$a 484 — Nº 14.746

POLIGOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22|8|84 pasada al Fº 451 del Registro 642 de Capital ante E. A. Scholz, POLIGOMA S.R.L., modificó la cláusula décimo cuarta del contrato social que queda redactada así: '14) Tiene por objeto: la industrialización, compra, venta, consignación, importación, exportación de artículos y repuestos para industrias, organismos públicos y|o privados, ya sean de goma, plástico, metal, materiales aislantes, fieltros de lana y artículos de caucho, así como la representación de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan por objeto la industrialización, compra, venta, importación y exportación de los artículos mencionados". Quedan en vigencia las restantes cláusulas.

La Socia Gerente.
$a 440 — Nº 14.996

ERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando el aviso Nº 11.829 del 12|9|84, se hace constar que: "El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año".

El Autorizado
$a 132 — Nº 17.206

JIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23|3|1984: Socios: Juan Mateo Bertollo, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 6.584.590, domiciliado en Sarmiento 1395, La Carlota, Pcia. de Córdoba, y Rolf Everardo Wavoren, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.574.378, domiciliado en la Zona Rural de la localidad de Cruz Chica, Pcia. de Córdoba. Denominación: JIRE S. R. L. Domicilio Social: Tucumán 326, 2º piso, Capital Federal. Plazo: 30 años, a partir de la fecha del presente contrato. Objeto: Realizar lo siguiente: La fabricación, elaboración, comercialización, exportación, importación, distribución, industrialización, transofrmación de productos agropecuarios y|o forestales, y|o alimenticios, y|o afines y realizar operaciones afines y|o de terceros independiente, o asociado a otra empresa, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de los socios Juan Mateo Bertollo y Rolf Everardo Van Waveren, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 792 — Nº 14.976

GRANFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: El día 7 de agosto de 1984 se publicó un edicto de la sociedad bajo el Nº 9.612 de recibo en el que se cometió un error en el apartado cuarto del mismo debiendo consignar lo siguiente: Cuarto: Por instrumento privado del 26 de setiembre de 1983 se procedió a modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta años, a partir del 1º de octubre de 1963, pudiendo pedirse su disolución por cualesquiera de los socios con seis meses de anticipación en forma expresa y por escrito a los demás socios, quienes aceptarán dicho pedido u optarán en adquirir sus cuotas capital a su valor real a dicha fecha sin considerar suma alguna por "lave" o cualquier otro valor nominal, reintegrándole su importe en la forma que establece la cláusula décima.

La Escribana.
$a 704 — Nº 14.980

ROBERTO FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo de fecha 22 de mayo de 1984. Socios: Roberto Enrique Fernández, argentino, de 44 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.299.053, domiciliado en Valle Grande 3941, Olivos, Prov. Buenos Aires; Neldo Juan Iraeta, argentino de 41 años de edad, casado, comerciante, L. E. número 5.052.593, domiciliado en Kilómetro 10 de Eldorado, Prov. de Misiones; Ricardo Francisco Blasco, argentino, de 35 años de edad, casado, contador público nacional, L. E. Nº 4.623.828, domiciliado en Tucumán 297, piso 4º, Dpto. A, de Posadas, Prov. de Misiones, Luis Alejandro Fernández, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante L. E. número 4.556.026, domiciliado en H. Pueyrredón 1608, piso 9º, Dpto. A de Capital Federal. Denominación: ROBERTO FERNANDEZ S.R.L. Duración: 20 años, desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, importación de automotores nuevos y|o usados, consignaciones, permutas, presentación y reparaciones. Capital: Pesos argentinos 200.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Socio Gerente: Robero Enrique Fernández. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: O'Higgins 1766, piso 11, Dpto. A, Capital.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 14.994

CUATRO POR CUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Eduardo Alberto Harilaos, argentino, casado, empresario, nacido el 22|9|46, L.E. 4.555.085, domiciliado en Av. Callao 555, 4º p. B, Capital, y Rafael María Perrotta Bengolea, argentino, divorciado, empresario, nacido el 16|9|47, L.E. 7.607.937, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3622, 2º p., Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 18|7|84. — Denominación: CUATRO POR CUATRO S. R.L. — Domicilio: Melián 3620, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, alquiler, permuta, distribución, representación, importación, exportación y todo otro tipo de comercialización de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios; b) Fabricación, reparación, mantenimiento de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios. — Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 50.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes por todo el tiempo de duración de la sociedad, actuarán en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
$a 748 — Nº 59.403

SERTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Simón Manuel Wald, casado, argentino, L.E. 4.134.872 comerciante, de 49 años, domiciliado en Teodoro García 2442, Capital, y Susana Alicia Khaskelevich, casada, argentina, L.C. 3.639.309, comerciante, de 46 años, domiciliada en Frías 232, 7º p., Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 1º|8|84. — Denominación: SERTINA S.R.L. — Domicilio: Sarmiento 3711, Capital. — Objeto: Comercialización e industrialización de pieles y cueros, su exportación e importación y la compra y venta de los mismos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 20.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de dos ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios
$a 616 — Nº 59.404

SELECTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 4|7|84, SELECTIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: a) La venta, cesión y transferencia efectuada por María de las Mercedes Pérez, de la totalidad de las 18.000 cuotas de capital que posee en la sociedad a favor de sus restantes consocios, Manuel Lucio Navarrete, Aldo José Luis Leone y Nicanor Manuel Benayas, quienes las adquieren a razón de 6.000 cuotas cada uno. — b) La reforma del artículo 4º del contrato social, resuelta por los actuales integrantes de la sociedad. — Modificación: Capital social: $a 72.000 dividido en 72.000 cuotas de $a 1 v|n., cada una, suscriptas por los socios en partes iguales; y c) La designación como gerentes de los socios Manuel Lucio Navarrete, Aldo José Luis Leone y Nicanor Manuel Benayas.

Los Socios
$a 572 — Nº 59.488

NOBOA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Miguel Angel Noboa, de 41 años, casado, L.E. 4.594.990; Norma Beatriz Olguín de Noboa, de 41 años, casada, L.C. número 4.443.981 ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle 1595, 7º p. "1", Florida, Bs. As.; Roberto Florentino Accorroni, de 44 años, divorciado, L.C. 4.563.724, y Marta Susana Aguilera, de 38 años, divorciada, L.C. 5.294.825, estos últimos domiciliados en Thorne 512, Valeria del Mar, Bs. As., todos argentinos y comerciantes. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 9|5|84 y 23|7|84. — Denominación: NOBOA Y ASOCIADOS S.R.L. — Domicilio: Mendoza 2779, 2º p. D, Capital. — Objeto: Administración de propiedades urbanas, intermediación inmobiliaria y compra, venta, construcción y arrendamiento de inmuebles. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 50.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Miguel Angel Noboa y Roberto Florentino Accorroni, con el carácter de Gerentes quienes por el término de tres ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Los Socios
$a 792 — Nº 59.406

C.M.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 19|6|84, Héctor Esteban Medina, vende, cede y transfiere a su socio Carlos Alberto Martínez Casado, el 5% de las cuotas que tiene y le corresponden en C.M.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $a 20.000. Con motivo de la cesión de cuotas y el valor de la moneda en curso, el capital queda distribuido así: El capital social es de $a 100, representado por 100 cuotas de v$n. 1 cada cuota, distribuido en la siguiente proporción: Carlos Alberto Martínez Casado, 80 cuotas, Saúl Martínez Casado, 20 cuotas.

El Socio Gerente
$a 396 — Nº 59.445

SEPELIOS JEAN JAURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 26|6|84 y 15|8|84, Gumersindo Oscar García, Norma Beatriz Cavazzini y Egle Elmenia Minozzi de Cavazzini ceden, venden y transfieren la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en SEPELIOS JEAN JAURES S.R.L., y que constituyen el total de dicho capital, a favor de Segundo Ireneo Contreras, argentino, soltero, de 31 años, D.N.I. 10.821.399, comerciante, y de Elsa Elida Vázquez, argentina, soltera, de 36 años, D.N.I. 5.726.465, comerciante, ambos domiciliados en Balbastro 1609, Capital, quienes las adquieren a razón de 1.000 cuotas cada uno. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula 4ª del contrato y designar como gerente al Sr. Segundo Ireneo Contreras. — Modificación. — Capital Social: $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., suscriptas en partes iguales por los socios.

Los Socios
$a 660 — Nº 59.407

ORFEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 12 de julio de 1984, se produce en Orfeo S.R.L.: aumento de capital y reforma de estatuto. — Artículo Tercero: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación, repuestos, partes y accesorios para el automotor, especialmente pastillas y discos para frenos, incluso de instrumentales eléctricos y estereofónicos. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos argentinos. — Artículo quinto: Administración: A cargo de los socios Samuel Szwarcber y Abrahán Lázaro Gandelman, en calidad de Gerentes por todo el plazo social. Uso de la firma social individual de cada Gerente.

El Apoderado
$a 528 — Nº 59.418

PLASTICA ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Cto. Modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6|83. — Socios: Omar Casamassima, de 26 años, soltero, argentino, industrial, D.N.I. número 13.133.624, domiciliado en Av. del Libertador 4820, 10º p. D, Capital, y Graciela Mabel Moreyra, de 30 años, casada, argentina, industrial, D.N.I. 11.061.026, domiciliada en Domingo Martinto 23, Wilde, Bs. As. — Instrumento de constitución: Documento privado del 9|8|84. — Denominación: PLASTICA ALVEAR S. R.L. — Domicilio: Migueletes 775, 2º piso B, Capital. — Objeto: Molienda en material plástico, fabricación de productos de material plástico, por inyección o soplado, importación de materias primas para la industria plástica y explotación de productos plásticos y|o sus materias primas. — Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo, por el término de cinco ejercicios, del socio Omar Casamassina, quien actuará con el carácter de Gerente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
$a 1.748 — Nº 59.429

ALTA TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo. — 1º) Jorge Andrés Bayón, 57 años, divorciado, comerciante, Moldes 2144, piso 3º, Dpto. 13, Capital Federal, D.N.I. 4.334.429; Héctor Rico, 51 años, casado, argentino, comerciante, Constitución 2063, de Ramos Mejía Provinci. de Buenos Aires, D.N.I. 4.093.154; Eduardo Angelone, 42 años, casado, argentino, electrotécnico, Pavón 3042, Capital Federal, C.I. número 4.585.307; Eduardo Juan Tardei, 53 años, casado, argentino, comerciante, Baliña 670, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 4.806.794. — 2º) 5 de julio de 1984. — 3º) ALTA TECNOLOGIA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Pavón 3042. — 5º) Comercial: La compra, venta, importación y exportación, representación, distribución e intervención en licitaciones públicas o privadas de: tendido de alumbrado público y redes eléctricas, de cualquier tensión, transformadores y cámaras; instalaciones de fuerza motriz, telefonía y comunicaciones; Mandataria de bienes y servicios relacionados a su objeto; importadora y exportadora de los mismos: Consultora: Prestar e intercambiar asesoramiento a entes de derecho público y privado; planificación, administración revisión, dirección, contratación de obras de infraestructura relacionadas con su objeto social; Financiera: Podrá realizar los tipos de operaciones que permita la ley de entidades financieras excluidas las prohibidas por la ley a este tipo de sociedades y las que requiera concurso público; Inmobiliarias: Construcción, compra, venta de bienes inmuebles, ejecución de obras públicas y privadas bajo cualquier sistema permitido por el ordenamiento jurídico positivo. Los actos que lo requieran serán prestados por profesionales con título habilitante. — 6º) Veinte años (20) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Con una garantía de $a 10.000 cada uno asumen la calidad de Gerentes, los cuatro socios por cinco ejercicios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10º) 30 de marzo de cada año.

El Socio
$a 1.408 — Nº 59.442

INSAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3 de Agosto de 1984 por Contrato Modelo. — Socios: Antonio De Sousa, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.263.520, domiciliado en Hilario Ballesteros 1222, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Alberto Gaeta, argentino, de 51 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Número 4.097.645, domiciliado en Guido 760, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "INSAGA S.R.L." — Duración: treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Portela Nº 3051, Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, mediante la compra-venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operacionesnes financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Veinte mil pesos argentinos, dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Se designan gerentes a ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 1.320 — Nº 59.476

ATELIER CERAMICAS ARTISTICAS PROFESORA VIOLETA SOFIA PICOLLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: En la Ciudad de Buenos Aires, a once días de noviembre de 1973 se reúnen los socios: Violeta Sofía Picollo, argentina, nacida el 25 4 1950, profesora superior de artes plásticas, soltera, con D.N.I. Nº 6.283 842, domiciliada en Dr. Rawson 93, Capital Federal; Alicia Blanca Picollo, argentina, nac. el 7 10 1947 Obstétrica y prof. nacional de danzas y folklore, soltera, D.N.I. Nº 5.711.835, domiciliada en Dr. Rawson 96, Capital Federal; y Manuel Francisco Picollo, argentino, nacido el 28 9 1944, empresario y administrador de empresas, soltero, D.N.I. Nº 4.441.660, domiciliado en Dr. Rawson 96, Capital Federal, convienen la reconducción de la empresa "ATELIER CERAMICAS ARTISTICAS PROFESORA VIOLETA SOFIA PICOLLO S.R.L.", constituida el 1º de noviembre de 1973, contrato privado registrado Nº 507 folio 12, libro 65 de S.R.L., conforme original archivado Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial de Registro, inscripto el 19 3 1974, de acuerdo a las siguientes cláusulas autorizadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con modificaciones en fechas 5 7 1984 y 3 8 1984 que establecen: 1º) Reactivar el contrato social por cincuenta años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — 2º) Regulación jurídica L.S.C. 19 550 y L. 22.903. — 3º) Denominación: Atelier Cerámicas Artísticas Profesora Violeta Sofía Picollo Sociedad de Responsabilidad Limitada — Domicilio social: Hidalgo 857, Capital Federal. — 4º) Objeto: Realizar actividades de fabricación y de enseñanza, compra y venta de productos ornamentales y artísticos. — 5º) Capital: $a 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $a 10 cada una, suscriptos proporcionalmente. — 6º) Organos sociales: Gerencia Administrativa desempeñada por el Sr. Manuel Francisco Picollo; la Gerencia Comercial por la Srta. Alicia Blanca Picollo y la Gerencia Artística por la Srta. Violeta Sofía Picollo. — 7º) Faculta simultaneidad de gerencias. — 8º) Uso de la firma social: Indistinta y personal. — 9º) Actos de disposición acordados por mayoría. — 10) y 11) Trata de las funciones de los actuales gerentes y su reemplazo por los demás. — 12) La transmisibilidad de las cuotas sociales son de libre disponibilidad. De acuerdo al Art. 152 L.S.C., la transmisión de la cuota tendrá efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si el acto obra en instrumento privado. — 13) Referida a la obligación de los herederos de incorporarse a la sociedad a los fines del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Previsiones del Art. 155 L.S., y opciones para la sociedad o los socios. — 14) Establécese una garantía de $a 600, para avalar la conducta de los gerentes. — 15) Se instituye un Fondo de Reserva Legal para atender contingencias laborales. — 16) Resoluciones sociales: Su aprobación requiere más de la mitad del capital social. En desacuerdo de alguno de los socios, existe el derecho de receso, previsto en la L.S. Igual decisión acontecerá con la designación de funcionarios o revocaciones. — 17) Liquidación o Partición: Se tomará en cuenta el último balance practicado. Tratándose de liquidación total los socios serán liquidadores o alguno de ellos representará a los demás. Cancelado el pasivo, el exceso patrimonial será adjudicado a cada socio en proporción a su capital. — 18) Contabilidad: De acuerdo a la Ley, en libros rubricados. Además existe el Libro de Actas que hace fé entre los socios. Allí se asentarán por órden cronológico todas las decisiones, sumas de retiros u otros aspectos de la sociedad. Las remuneraciones que se fijen los socios se cargarán a Ganancias y Pérdidas. — 19) Ejercicio Social: 31 10 de cada año. — 20) Distribución de Utilidades: Será proporcional al capital aportado, previa deducción de reservas legales. Pérdidas: Soportadas por los socios en igual proporción. — 21) Autoriza a los socios a inscribir el contrato en el Registro Público de Comercio. — 22) De órden legal.

Los Socios

$a 2.420 — Nº 14.774

INSTITUTO DE SANIDAD GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 22|11|1982, pasada al folio 3364, del Registro Nº 84 de la Capital Federal, los socios de "Instituto de Sanidad Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada", decidieron de común acuerdo, prorrogar el contrato social cuyo vencimiento era con fecha 31|12|1982, hasta el día 31 de diciembre del año 2032. — y b) Actualizar las cláusulas del contrato que en adelante tendrá la siguiente redacción: 1) La sociedad que se denomina: INSTITUTO DE SANIDAD GANADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Perú Nº 1655, sin perjuicio de poder establecer sus laboratorios o establecimientos industriales en cualquier parte de la República, así como establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — 2) Objeto: La elaboración y venta de productos biológicos, químicos, farmacéuticos y opoterápicos, subproductos o de origen vegetal y animal, para uso humano y veterinario, ganadero, agrícola, industrial y afines; pudiendo asimismo importar y exportar productos elaborados o sin elaborar necesarios para el objeto social o anexos al mismo. 3) El capital social es de doscientos cuarenta mil pesos, dividido en 24.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas en su totalidad en la siguiente proporción: Liliana Alicia Tarján de Barciela: 6000 cuotas o sea 60.000 pesos, Julio Esteban Juan Tarján: 6.000 cuotas, o sea 60.000 pesos; Oscar Enrique Argento: 9.000 cuotas o sea 90.000 pesos; Enrique Jorge Argento: 1.000 cuotas o sea 10.000 pesos; Oscar Eduardo Argento: 1000 cuotas o sea 10.000 pesos y Virginia Alicia Argento, 1000 cuotas o sea 10.000 pesos. El capital social está totalmente integrado. — 4) La gerencia Administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Oscar Enrique Argento y Julio Esteban Juan Tarján, quienes quedan designados gerentes con uso conjunto de la firma social. El uso de la firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías de terceros, salvo expresa conformidad de los socios, pudiendo realizar los siguientes actos: con respecto a bienes muebles, mercaderías, créditos, títulos, acciones: a) adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, gravarlos, por los plazos formas de pago, intereses, pactos y condiciones que consideren ventajosas. tomar o dar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento o sublocación por plazos que excedan o no seis años, etc.; esta enumeración es meramente enunciativa. — Los gerentes designados en este acto podrán ser removidos por mal desempeño de sus funciones por decisión de los socios que representen por lo menos el 65% del capital social, excluida la parte de los inculpados. — 5) Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar las operaciones de la sociedad y podrán inspeccionar en cualquier momento sus libros, cuentas y comprobantes. — 6) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos del mismo ingresarán a la sociedad, debiendo unificar su personería designando a un representante. — 7) Si por cualquier causa tuviese que disolverse o liquidarse la sociedad cualesquiera de los socios tendrá derecho a hacerse cargo de todo su activo y pasivo previa propuesta en sobre cerrado ante la persona que de común acuerdo designen los socios por unanimidad, adjudicándosele el giro comercial al socio o socios cuya propuesta resulte más ventajosa.

La Escribana

$a 2.596 — Nº 14.615

SOUTH HILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras de fecha 12|12|1983. y de fecha 4|6|1984, pasadas a los folios 1092 y 490 respectivamente del Registro Nº 1082 de la Capital Federal, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes cláusulas: 1) Nombre: SOUTH HILL S. R. L. — 2) Socios: Ricardo David Nolting, argentino, nacido el 1º|1|1943, licenciado en relaciones internacionales, soltero, D. N. I. Nº 4.409.885, con domicilio en Paraná 1263, Capital Federal y doña Alicia Beatriz Tolosa, argentina, nacida el 5|8|1943, abogada, soltera, L. C. Número 4.483.363, domiciliada en la calle Güemes 651, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de flores, vinos, productos manufacturados y confeccionados de cuero y b) Actuar como comisionista de venta en el extranjero y|o como consignataria, organizar canales de distribución y|o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productos argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercados de productos, relevamiento de datos e informes sobre precios, gastos, calidades, posibilidades desde colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. — 4) Duración: Cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) El capital se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, dividido en mil cuotas de diez pesos argentinos valor nominal cada una, las que han sido totalmente suscriptas o integradas de la siguiente manera: Cada uno de los socios cinco mil pesos argentinos o sean quinientas cuotas, se integra el 25 por ciento en dinero efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años. 6) Administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Nolting y Tolosa quienes se designa como gerentes y los que actuarán en forma individual e indistinta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. — 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará un balance general que se pondrá a disposición de los socios. — 8) Domicilio social: Paraná 1263, piso primero interno, Capital Federal.

La Escribana

$a 2.156 — Nº 14.616

EDITORIAL DIALOGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 7 de Agosto de 1984. — Constituyen: Julio Argentino Bellver Zambrini, argentino, divorciado, abogado, nacido el 3 10|46, con D.N.I. Nº 8.259.991, domiciliado en Uruguay 750, 1º piso, "D", Capital; y Andrés Miguel Federman, argentino, casado, periodista, nacido el 1º|4|48, con D.N.I. Nro. 7.823.811, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1865, 2º piso, C, Capital. — Denominación: "EDITORIAL DIALOGOS S.R.L." — Domicilio: Bolívar 187, 6º piso A, Capital. — Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Editorial: Edición de libros, revistas, fascículos, folletos, boletine y todo otro medio escrito, oral, filmado, fonomagnético o televisado de información o comunicación; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de libros y otro material informativo; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 50 000. — Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta y por el término de 30 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Gerente: Andrés Miguel Federman.

El Apoderado

$a 836 — Nº 59.395

TELESAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 1º| 11|83 y del 16|4|84, se constituyó la sociedad "TELESAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Ana María Sancho, argentina, nacida el 21|10 39, divorciada, D.N I Nro. 3.797.438, empresaria, domiciliada en Federico Lacroze 1840, P.B., "B"; Silvina Vayo Ayerza, argentina el 23 5 53, divorciada, C.I. Nº 6.748.124, empresaria, domiciliada en Avda. Libertador 3000. 7º "B"; Alberto Héctor San Miguel, argentino, nacido el 23 2 46, casado, C.I. Nro. 5.622.258, abogado, domiciliado en Sarmiento 643, 1º, 126 y Diego Gerlero, argentino, nacido el 22 9 61, soltero, D.N.I. Nº 14.768.834, empresario, domiciliado en Esmeralda 1320, 2º piso, todos de Capital Federal. — Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: servicios complementarios de la transmisión de mensajes al interior y exterior del país. Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital: $a 20.000. — Ejercicio social: cierra el 31 de octubre de cada año. — Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de las socias Ana María Sancho y Silvina Vayo Ayerza en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 años. — Sede social: Sarmiento 643, 1º, 121, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 1.012 — Nº 59 392

EGOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "Egox Sociedad de Responsabilidad Limitada", hace saber por un día el siuiente edicto: Que por escritura Nº 73, de fecha 2 4|1984, pasada al Fº 176 y escritura rectificatoria Nº 163 de fecha 16 7|1984, pasada al Fº 386, ambas por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo, el señor Julio Alberto Psenne (arg., casado, comerciante, 16 9|1948, L. E. 6.082.731, dom.: Asunción 3593, Cap. Fed.), vende, cede y transfiere a los señores: Dora Susana Psenne de Szwarcberg (arg., casada, comerciante, 3|1 1952, D.N.I. 10.125.124, dom.: Chivilcoy 3223, 2º "A", Cap. Fed.), 128 cuotas de $ 1 (arg.) cada uno, o sean $a 128, y al señor Joel Szwarcberg (arg. por opción, casado, comerciante, 6 8|1945, D. N. I. 11.703 242, dom.: Chivilcoy 3223 2º, "A", Cap. Fed.), 72 cuotas de $a 1 cada una, o sean $a 72, quedando reformados los siguientes artículos de la sociedad EGOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "Egox Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la calle Uruguay 251, Capital Federal o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Será objeto de la sociedad, la compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de plástico, seguridad industrial y actividades afines. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de 60 años a contar del 1|6 1974. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $a 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $a 1 cada una, que los socios integran totalmente en la siguiente proporción: La Sra. Dora Susana Psenne de Szwarcberg: 16 por ciento, o sean 3.200 cuotas y el señor Joel Szwarcberg: 84 por ciento, o sean 16.800 cuotas. — Artículo Quinto: La dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, con el cargo de socio gerente. Artículo Sexto: El ejercicio financiero cerrará el 30 de abril de cada año. — Artículo Octavo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto en los artículos 155 y 209 de la Ley de Sociedades Comerciales, qu dando subsistentes y sin modificación alguna los restantes artículos del contrato social.

El Socio Gerente

$a 1.540 — Nº 14.758

BUSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1) Osvaldo Jorge Rodriguez, argentino, soltero, nacido el 15 de noviembre de 1943, L. E. Nº 4.417.239, ingeniero industrial, Avenida Santa Fe 3786, 4º piso B, Capital Federal. — Carlos Omar Bentura, argentino, casado, nacido el 11 de noviembre de 1951, comerciante, D. N. I. 10.212.662; 3 de Febrero 3739, Capital Federal. — 2) Contrato privado modelo del 26 6 84 y modificación del 10|8|84. — 3) "BUSTER S. R. L. — 4) 3 de Febrero 3739, Capital Federal. — 5) 50 años desde su inscripción. — 6) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros la realización de las siguientes actividades: Industriales: la fabricación de componentes de circuitos de refrigeración, aire acondicionado y calefacción industriales, intercambiadores de calor, estructuras metálicas. La realización de proyectos eléctricos y termomecánicos, instalaciones sanitarias y de gas, montajes e instalaciones industriales, instalación de sistemas de seguridad, cámaras frigoríficas e instalaciones eléctricas de media, baja y alta tensión. — El proyecto, dirección y construcción de obras civiles e industriales. — Comercial: compra, venta, importación y exportación de equipos climatizadores, de todos sus accesorios, como así también de cualquier equipo, repuesto o material relacionado con su objeto industrial. — En los casos que la ley lo requiera, la realización de los trabajos estará a cargo de profesionales idóneos en la materia. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos. — 7) $a 20.000. — 8) Administración y representación legal: gerentes: Osvaldo Jorge Rodriguez y Carlos Omar Bentura, terminó 3 ejercicios. — 9 Uso de la firma individual e indistinta. — 10) 31 5 de cada año.

El Gerente

$a 1.012 — Nº 59.486

BOYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 1º 9 83, Luis Boyer, cedió y transfirió a Rosario Teresa Boyer, las 4.000 cuotas de $a 1, c.u. que tenía en "BOYER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal y renunció al cargo de gerente que desempeñaba en dicha sociedad.

El Socio

$a 176 — Nº 59.446

COLCAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. — 1) Carmelo Cali, casado, argentino, comerciante, C.I. 6.501.771, 13|9|50, Francisco Acuña de Figueroa 578, 1º O; Julio Eduardo López, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 6.692.825, 14|11|47, Solís 593, Temperley, Bs. As.; Silvia Haydée Raimondi de López, casada, argentina, comerciante, C.I. 6.453.777, 24|12|49, Solís 593, Temperley, Bs. As.; Laura Cristina Casenave de Cali, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 12.825.780, 23|5|57 Francisco Acuña de Figueroa 578, 1º O. — 2) COLCAMP S. R.L. — 3) Francisco Acuña de Figueroa 578, 1º O, Capital Federal. — 4) Objeto: Colonias de vacaciones, campamentos, recreación - animación, programación de tiempo libre. — 5) Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Cuarenta mil pesos argentinos ($a 40.000). — 7) Gerentes: Carmelo Cali y Julio Eduardo López. — 8) Uso de la firma en forma indistinta e individual de cada Gerente. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada

$a 748 — Nº 59.428

ACLARACION

ART-CON

S.R.L.

Se hace saber por un día: Que los Señores Cono Calogero Ciravolo C. I. P. F. Nº 5.069.221 y Marta B'n de Ciravolo únicos socios de Art-Con Sociedad de Resp. Limitada" ambos domiciliados en la calle Adolfo P. Carranza 3169, Capital; en el carácter invocado manifiestan; que en todos los documentos inscriptos hasta la fecha el socio Cono Calogero C ravolo aparece como Cono Calngero Ciravolo, siendo en realidad su segundo nombre Calogero y no Calongero como se ha consignado en los mismos asumiendo las responsabilidades que dicho error pudiere ocasionar a la sociedad.

$a 440.— e. 10|10 Nº 60.974 v. 10|10|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en los autos caratulados: "Barrio Mauel c|Arévalo de Barrio Palmira Elsa s|Divorcio" a doña PALMIRA ELSA AREVALO DE BARRIO, para que dentro del plazo de quince días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984 — Hilario Rebaudi Basalvilbaso, secretario.

$a 372.— e. 10|10 Nº 61.012 v. 11|10|84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos "Iúdica María Elena c|Castagna de Iúdica I. s|Sucesión sobre exclusión de heredero", cita a don MIGUEL o MICHELE IUDICA para que dentro del término de quince días tome en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Denfensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 837.— e. 10|10 Nº 18.341 v. 15|10 84

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a MARGARITA EDELMIRA GUITICAMPO DE FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Guiticampo Alicia Margarita s|Adopción", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 434.— e. 10|10 Nº 18.387 v. 11|10 84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO CALDAS. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1984. — Rolando Hugo Fale, secretario.

$a 310.— e. 10|10 Nº 59.956 v. 12|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|9 al 28|9|84.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION DI BENEDETTO DE LAZZARO. Publíquese por tres días

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — $a 310.— e. 10|10 Nº 57.354 v. 12|10 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22|8 al 24|8|84.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en el Palacio de Justicia 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "Díaz de Ares María Magdalena s|ausencia con presunción de fallecimiento" cita y emplaza MARIA MAGDALENA DIAZ DE ARES a fin de que comparezca a estos autos a tomar la intervención que le compete bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, con designación de Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

El presente deberá publicarse por un día durante seis meses en el Boletín Judicial y en el diario "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984.

El secretario.

$a 108 e. 10|10 Nº 98.936 v. 10|10|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ BELVISI de ALVARADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. José Luis Caruso, secretario.

$a 310 e. 10|10 Nº 15.025 v. 12|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19|9|84 al 21|9|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARQUIMEDES DIONISIO PACINI. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$a 310 e. 10|10 Nº 57.401 v. 12|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10|8|84 al 14|8|84.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza en los autos "Suriano Francisco c|Molinari De Guirado Florencia y otro s|Escrituración", a RICARDO JUAN FRANCISCO DENEVI para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni secretaria.

$a 496.— e. 10|10 Nº 60.986 v. 11|10|84

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TORIBIO KONG. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1984. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a 310.— e. 10|10 Nº 60.153 v. 12|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|8 al 2|10|84.

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 56, en autos: "Aguero de Silva Marta Rosa c|Trabucco de Messi Sara Elvira A. y otros s|Escrituración", cita y emplaza por 10 días a las demandadas MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE TRABUCCO Y ALICIA DEL LUJAN TRABUCCO DE CASTRO, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que las represente y defienda en juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 558 e. 10|10 Nº 61.028 v. 11|10|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NELIDA ANCAROLA DE DI TOMMASO y/o CATALINA NELIDA ANCAROLA DE LOIACONO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 310 e. 10|10 Nº 60.147 v. 12|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|9|84 al 2|10|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "SCALAMANDRE, JOSE s|quiebra", comunica a los acreedores que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos, y que el mismo será aprobado si no se formula oposición en el plazo de 10 días, a contar de la última presentación. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Jorge J. Fargas, secretario.

$a 496 e. 10|10 Nº 18.355 v. 11|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días que en los autos: "DISTECO S.A.D.T. y C. s|quiebra", se ha presentado la distribución parcial de fondos, previniéndoseles a los acreedores que el mismo será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de 10 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. Graciela Rossi, secretaria.

$a 496 e. 10|10 Nº 18.425 v. 11|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº cinco, comunica que en los autos: "Lencerías Souvenir S. R. L. s|Incidente de calificación de conducta", se ha calificado la conducta de la fallida LENCERIAS SOUVENIR S. R. L. y sus socios gerentes Sres. RUBEN CARRASCO y MANUEL CARLOS BUCETA como culpable y fraudulenta (arts. 235, incs. 6 y 11 y art. 236, incs. 5, 6, 7 y 8 de la Ley 10.551). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 8 de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 10|10 Nº 4.154 v. 10|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, con actuación de la Secretaría Nº 6 comunica que con fecha 21 de setiembre de 1984 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados: "ITALWINE S. A. s|quiebra". — Expediente Nº 55.184|84 de la sociedad de referencia y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. — Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 10 de diciembre de 1984 para que los acreedores presenten al síndico designado (Contador Juan Alberto Stefani, Libertad 1559, 10 piso), los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nro. 19.551 los días 5 y 26 de febrero de 1985 respectivamente. — La junta de acreedores de correspondencia, se celebrará el día 18 de marzo de 1985 a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 10|10 Nº 4.155 v. 17|10|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza al señor NATALIO VICTOR BAGDADI, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención en autos "Dinel S.A. c|Bagdadi Natalio Víctor s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un (1) día.

El presente deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" y en el diario "Buenos Aires Herald".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. Fernando J. Pozo, secretario.

$a 279 e. 10|10 Nº 18.524 v. 10|10|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del EL KADRI HNOS. SOCIEDAD DE HECHO - CASA ALHAMBRA, con domicilio en Jujuy 1240|42, Capital Federal. — Se ha designado Síndico a doña Ana Rosa Palazzo, con domicilio en Reconquista 590, 3º piso, de esta ciudad, debiendo los señores acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1984. — Se ha fijado el día 20 de marzo de 1985, a las 9.30 horas, como fecha de celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 1.705 e. 10|10 Nº 61.036 v. 17 10 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en los autos caratulados: "Florestal S.A.C.I.F.I. s|Quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta", que se calificó la conducta de LUIS ANGEL TEPEDINO, JOSE MARIA TEPEDINO y LIDIA CAMBON DE TEPEDINO, de conformidad con las prescripciones de los Arts. 235, incs. 1º, 6º, 10 y 11 y 236, incs. 5º y 6º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 10|10 Nº 4.156 v. 10|10|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a HAYGAZ BALDJIAN y a JAVIER RODRIGUEZ, a estar a derecho en los autos Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Baldjian, Haygaz y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1984. — Carlos A. L. M. Ferrario, secretario.

$a 558 e. 10|10 Nº 60.973 v. 11|10|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a LUIS HECTOR MUSSI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Comprend S. A. Compañía Financiera c|Noziglia, Ricardo y otro s|sumario (expediente Nº 6.725), dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, abril 25 de 1984. — Aydée E. Cáceres Cano, juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 434 e. 10|10 Nº 61.030 v. 11|10|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a mi cargo, cita y emplaza, por el término de cinco días a DIMAR S. R. L., a estar a derecho en los autos Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c| Dimar S. R. L. y otro s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 558 e. 10|10 Nº 60.971 v. 11|10|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. EDUARDO JULIO ORTIZ a que, en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Ortiz, Eduardo Julio s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$a 558 e. 10|10 Nº 60.972 v. 11|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Zbigniew Jerzy Dostal, sito en Callao 635, piso 4º hace saber que en autos "Fernández, Aurora y otra c|Devide, Julio s|desalojo", se ha dispuesto lo siguiente: 14 de agosto de 1984 — Cítase al demandado JULIO DEVIDE para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes (art. 343 CPCC.) para que asuma su representación. — Dicha publicación será por el término de dos días en el Boletín Oficial en la forma prevista por los arts. 146 y 417 del CPCC. Firmado: Zbigniew Jerzy Dostal, Juez.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. Ana María Himschoot, secretaria.

$a 868 e. 10|10 Nº 60.996 v. 11|10|84

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, cita por dos días a HECTOR JORGE HERMIDA para que dentro del plazo de

cinco días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Cristian S. Abritta, secretario.

$a 434 e. 10|10 Nº 60.965 v. 11|10|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra G, Dr. Omar Facciuto, Secretaría Nº 101, de la Dra. María Rosa Areu Franco de Taboada, se cita y emplaza, por el término de ley a GUILLERMO WALTER RIVERO, D.N.I. Nº 17.803.105, a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 3025 que se le sigue por el delito previsto en el Art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 10|10 Nº 4.157 v. 10|10|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría García Moritán, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 22.439, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Adrián García Moritán, secretario.

e. 10|10 Nº 4.158 v. 10|10|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a don RODOLFO PEREGRINO FERNANDEZ para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal c|Fernández, Rodolfo Peregrino s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Néstor A. Bujan, Juez Federal.

Buenos Aires, mayo 1º de 1984. — Silvia Lewi Klein, secretaria.

$a 558 e. 10|10 Nº 18.344 v. 11|10|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

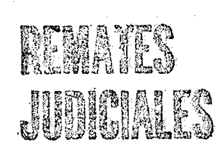
SAN NICOLAS

Dr. Luis H. Milesi Juez Federal de San Nicolás Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Gemayel, Carlos Alberto y otros s|Cobro Ejecutivo" expedientes números 12.194, 12.229 12.189 y 12.192, respectivamente, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GEMAYEL y ELSA MARTINEZ DE GEMAYEL para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación bajo apercibimiento de nombrárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente en los juicios (arts. 145 146, 147, 531 inc. 2,343 y concord. del CPCN).

Nota: El presente edicto se publicará por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Opinión" de Pergamino.

San Nicolás, 14 de setiembre de 1984. Juan Eduardo Poggio, secretario.

$a 310 e. 10|10 Nº 60.975 v. 10|10|84



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 10|10|84. Vence: 15|10|84.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilvaso</td><td>3|10|84</td><td>PABLO ANTONIO LUIS DELSENO</td><td>60.949</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilvaso</td><td>2|10|84</td><td>ERMINDA MONTES de PICCININI</td><td>60.919</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>21| 9|84</td><td>ROSA ZAYAT de NASSIFF</td><td>18.103</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>26| 9|84</td><td>CAMILO RIZZOLO</td><td>18.176</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>1º|10|84</td><td>MARIANA TAVELLA de TROPEANO y DOMINGO TROPEANO</td><td>60.944</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>2|10|84</td><td>CARLOS ALBERTO LAMBERTI</td><td>18.084</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>24| 9|84</td><td>ANGEL FRANCISCO ACITA</td><td>60.889</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>16| 8|84</td><td>GIMENEZ de ESPINOSA MARIA FIDELA</td><td>60.940</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>27| 8|84</td><td>ROSA GORBATO viuda de ZAJDENSZTAT</td><td>60.903</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>24| 9|84</td><td>ELSA AMELIA BATISTA</td><td>18.126</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>28| 9|84</td><td>ANTONIO VENANCIO ESPIÑO</td><td>60.837</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>1º|10|84</td><td>MARIA LACADETTO o LECCADITO de PRIMAVESI</td><td>60.907</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>1º|10|84</td><td>SALVADOR BELMONTE</td><td>60.904</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>10| 8|84</td><td>FLORINDA TERESA TAMIOZZO</td><td>18.145</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Lucas Aon</td><td>15| 8|84</td><td>LUCIA LIENDRO o LUCIA LIENDRO de RODRIGUEZ</td><td>60.928</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Lucas Aon</td><td>2|10|84</td><td>RAMON LADO</td><td>60.927</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Lucas Aon</td><td>2|10|84</td><td>ANTONINO o ANTONIO LO PRESTI</td><td>60.865</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>30| 7|84</td><td>MIROSLAO JOSE HAVLICEK</td><td>60.909</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>28| 9|84</td><td>ELISA BERALDI de CARUSO</td><td>18.116</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>11| 9|84</td><td>ANGEL PEDRO GROSSO</td><td>18.179</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>28| 9|84</td><td>ANGELA CORINA PEDRAITA</td><td>18.142</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>28| 9|84</td><td>DOMINGO SAN MARTIN</td><td>60.946</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>26| 9|84</td><td>FOURCADE de PARIS LIA EMMA</td><td>18.236</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>24| 9|84</td><td>RICARDO LUIS BEJAR</td><td>18.289</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>2|10|84</td><td>BENCION VEITMAN y de doña REGEL REIZELMAN de VEITMAN</td><td>60.917</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>11| 5|84</td><td>JULIAN JOSE RECCIA y LEONOR GARCIA de RECCIA</td><td>18.274</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>25| 9|84</td><td>SIMA FRUCHTER</td><td>18.268</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>27| 9|84</td><td>CESAR GOMEZ</td><td>18.318</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>2|10|84</td><td>JOSE BLAS PASTORINO</td><td>18.283</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>2|10|84</td><td>JULIA LEONELLI de TAVAROZZI</td><td>60.859</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Avelino Rolón</td><td>19| 9|84</td><td>MARIA LUISA CARBONE de D'ELIA</td><td>18.322</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José M. Irigaray</td><td>1º|10|84</td><td>BLANCA AZUCENA QUARANTA de VILLAMAGNA</td><td>18.323</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martínez Alcorta</td><td>28| 9|84</td><td>SANTIAGO PRIMO MARCOLINI o SANTIAGO MARCOLINI</td><td>18.118</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitia</td><td>2|10|84</td><td>SALVADOR ANTONIO LUIS de RITIS</td><td>60.870</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>25| 9|84</td><td>FRANCISCO JOSE MOSQUERA</td><td>18.086</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>1º|10|84</td><td>ERNESTO BASILIO MINTURN</td><td>60.951</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>4|10|84</td><td>ZULEMA HAYDEE ALTAVILLA</td><td>60.881</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>2|10|84</td><td>AURORA MARIA CHIAPPANO</td><td>60.871</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>4| 9|84</td><td>VIRGINIA VECCHIET de COCIANCICH</td><td>60.922</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>4|10|84</td><td>VICTOR SCHOEN</td><td>60.924</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>3|10|84</td><td>RICARDO BELTRAN MATO</td><td>60.941</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>25| 9|84</td><td>RICARDO JAVIER GROSSO</td><td>60.874</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>25| 9|84</td><td>FLORINDA ELOISA BERNAL de GROSSO</td><td>60.873</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>25| 9|84</td><td>ANA CARNERO</td><td>18.123</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>2|10|84</td><td>SANTIAGO LUIS MANCUSO</td><td>60.923</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>3|10|84</td><td>ROSA SPAGNOLO de GERVASIO</td><td>60.891</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Victor J. Marrodán Muñoz</td><td>4|10|84</td><td>HAYDEE ELIDA PIDOTO de DIRASSAR</td><td>18.117</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Victor J. Marrodán Muñoz</td><td>1º|10|84</td><td>OFELIA COLLI</td><td>18.099</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Tristán Bravo</td><td>20| 8|84</td><td>HERACLIO SALERNO</td><td>60.947</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>24| 9|84</td><td>CAVALI WERNER PEDRO ZUIGLIO</td><td>18.284</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>30| 7|84</td><td>RAMON BIENVENIDO CAMPANA</td><td>60.893</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>5|10|84</td><td>CATALINA PULTRONE viuda de ASCOLI</td><td>60.945</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>22| 8|84</td><td>FRIDA FRANCISCA BREHM de BUMANN</td><td>60.908</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>25| 4|84</td><td>HORACIO JORGE y JOSE NADAL</td><td>60.920</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>4|10|84</td><td>MANUEL LARIO</td><td>18.124</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>19| 9|84</td><td>ROSA REZZANO de MARSILI</td><td>60.895</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>1º|10|84</td><td>JUAN ANGEL PANTALEON MUZEBICH</td><td>60.950</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>3|10|84</td><td>CRISTIAN ANTONIO JOSE PALAZZO</td><td>60.915</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>28| 9|84</td><td>OSVALDO ANTONIO DOMINGUEZ</td><td>18.229</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>3|10|84</td><td>JOSE ROMERO y MARIA BARGADOS de ROMERO</td><td>18.172</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>4| 4|84</td><td>JUAN CARLOS IDIART</td><td>60.916</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>28| 9|84</td><td>ANA MURRAY</td><td>60.910</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>28| 9|84</td><td>MANUEL CABO</td><td>60.896</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>24| 9|84</td><td>MARIA BENINATO de BELTRAME</td><td>18.105</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>28| 9|84</td><td>DOMINGO TORRACA</td><td>60.938</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>2|10|84</td><td>EUFEMIA MARIA TERESA VECCHI Viuda de MOLINA</td><td>18.100</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>2|10|84</td><td>MATILDE LENOIR viuda de MARTINEZ</td><td>60.912</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>28| 9|84</td><td>ESTHER BERGUER viuda de HELER</td><td>60.885</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>2| 8|84</td><td>FRANCISCO OSCAR RAMUNDO</td><td>18.115</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>3|10|84</td><td>QUIROGA ALFREDO LUIS</td><td>60.888</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>1º|10|84</td><td>CARLOS BERNARDO COHN</td><td>60.921</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouche</td><td>2|10|84</td><td>OSCAR ORLANDO FIORENTINI</td><td>60.911</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Geraudy</td><td>4| 9|84</td><td>DANIEL VELAZCO</td><td>60.952</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Geraudy</td><td>4|10|84</td><td>JOSE LUIS CEVASCO</td><td>18.081</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>3|10|84</td><td>IRENE PAULINA GUERRA de SERIO</td><td>60.918</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>26| 9|84</td><td>TORCUATO TAGLIENTI</td><td>60.925</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>1º|10|84</td><td>AGUSTIN POZZO</td><td>18.121</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>3|10|84</td><td>YOLANDA ELENA AQUINO de GONZALEZ</td><td>60.937</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>3|10|84</td><td>AURELIO PLATAS</td><td>60.926</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>2|10|84</td><td>JAIME SANJUAN</td><td>60.913</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>11| 9|84</td><td>ZINA AIDA BUORA de SARTOR, ENZO MARIO SARTOR, FLAVIO ATILIO GREEN y ANGELICA PATRICIA VALENZANO de GREEN</td><td>60.886</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>23| 9|84</td><td>CAMELIA CRUDO y JAIME CROUDO</td><td>60.886</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>3|10|84</td><td>SAMUEL GERMAN</td><td>18.136</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>3|10|84</td><td>ROGELIO COSME BARREIRO</td><td>60.872</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>14| 9|84</td><td>MARIA ALMINDA DOCAMPO viuda de BANDERA</td><td>18.178</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>24| 9|84</td><td>SALOMON FISCHMAN</td><td>18.175</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>13| 7|84</td><td>HUMBERTO DI TATA</td><td>60.929</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>27| 9|84</td><td>NAPOLEON HUMBERTO BRIANZA</td><td>60.942</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>3|10|84</td><td>JULIA CASEY de RIVAS</td><td>60.882</td></tr>
</table>

e.10|10 Nº 193 v.15|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "SOBRINO MANUELA y MARTIN DE SOBRINO FRANCISCA s|Sucesiones" (Expediente Nº 20193|72) que el martillero Ignacio Burundarena, rematará al contado y al mejor postor el día martes 16 de octubre de 1984 a las 17 horas en Salón de Ventas de la calle Posadas 1227 Capital: el inmueble ubicado en la calle Sanabria 2586|90 de Capital Federal, edificado en el lote 3 de la manzana 3 que es parte de la fracción "B" del plano división, que mide 8,66 metros de frente al N.E. por 43,20 metros de fondo en el costado N.O. y 43,40 metros en el S.E., lindando al frente con calle Sanabria, por el fondo con parte lote 37 al N.O. con lote 2 y fondos del lote 38 y al S.E. con lote 4. — Dominio inscripto: Zona Norte - Tomo 687 - Folio 85 - Nº 128505. — Su construcción es de tipo industrial y cons-

ta de local al frente, entrada de cochera, y dependencias con instalaciones y cámaras frigoríficas. — Cuenta con habilitación Municipal para funcionar como frigorífico. — La propiedad está desocupada y puede visitarse los días 10, 11 y 15 de octubre de 15 a 18 horas. — Base: $a 2.400.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo. — Adeuda por impuestos Municipales $a 4.511,48 (fs. 706) y Obras Sanitarias: $a 227.053,21 (fs. 699|704). — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital bajo apercibimiento de tenerlo por notificadas las respectivas providencias que se dicten en la forma prevista por el Art. 113 del C.P.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 1.860.— e. 10|10 Nº 18.487 v. 11|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "LA MARTONA S. A. s|Quiebra". Expte. Nº 50.602, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 16 de octubre de 1984, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), los siguientes bienes: seis (6) escritorios; dos (2) calculadoras; un (1) turboventilador; una (1) heladera eléctrica; un (1) ventilador de pie; una (1) caja fuerte; tres (3) ficheros metálicos; mesitas para máquina de escribir (2) y ratonas (3), armarios, sillas y sillones, estanterías, etc. Sin base; al contado y en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Exhibición: el lunes 15 de octubre en el horario de 9 a 14 horas, en la calle Montevideo 174, 4to. piso "C", Capital. — Entrega: el 17 de octubre en el mismo horario.

Buenos Aires, octubre 5 de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 806.— e. 10|10 Nº 18.477 v. 11|10|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos caratulados: "TAGTACHIAN, NUBAR c TAGTACHIAN, MIHRAM s|rendición de cuentas", que el martillero Emilio Onganía, con domicilio en Avenida Juan de Garay 285, Capital Federal, rematará el día viernes 19 de octubre de 1984, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Paraguay 2936, piso 6º, unidad número 12, indicada con la letra "B", de esta Capital. — La propiedad cuenta con un amplio living con salida a balcón, un comedor, dos dormitorios con ventanas, un baño completo, un baño auxiliar, dependencias de servicio y cocina instalada, en muy buenas condiciones generales y ocupada por el demandado y su señora — Se puede visitar los días martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de octubre en el horario de 10 a 12 horas. — Base de Venta: $a 28.759,70 al contado. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil, que se pagará en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Se adeuda por O.S.N. al 27|3|84 $a 360,41 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 24|2|83 $a 421,20. — Informes en las Oficinas del Martillero Avda. Juan de Garay 285, Capital Federal, Tel.: números 361-2679|7677.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 1.550 e. 10|10 Nº 18.473 v. 11|10|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por dos días en autos "BANCO FINANCIERO ARGENTINO S. A. c|PONCE CARLOS M. y otro s|ejecutivo" (Exp. Nº 41.668|81) que el día 19 de octubre de 1984 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital y por intermedio del martillero Bernardo Osiroff se procederá a la pública subasta de inmueble sito en Tortuguitas, Partido de Gral. Sarmiento Provincia de Buenos Aires, lote 12 manzana 80 (C. IV, Sec. K, Manz 80 parcela 12), calle Canadá entre Falucho e I. Nuñez, mide 10 metros fte. al SE. sobre calle Canadá por 32 mts. de fondo. — Superficie: 320 metros cdrs. — Linda NE. lote 11, NO fondos del 23 y SO. lote 13. — Según acta constatación se encuentra ocupada por Raúl Omar Barrios y familia quién exhibe boleto de compraventa no justificando sus derechos en autos, existiendo vivienda de precaria construida por el nombrado consistente en cocina comedor, dos dormitorios y baño. — Se visita días 16, 17 y 18 de octubre de 1984, de 10 a 12 horas. — Base: pesos argentinos 1.528. — Seña: 20 por ciento, Comisión: 3 por ciento, sellado fiscal: 5 o|oo, todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 868 e. 10|10 Nº 18.486 v. 11|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, de esta Capital Federal, comunica por dos días, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados "VASOPLAST S.A.I. y C. s|Quiebra s|Inc. de ver. por GILLMAN y ASSOCIATES" - Expediente Nº 43.210 - año 1982 - que el martillero señor Andrés Pinto, rematará el día viernes 19 de octubre del año 1984 a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas del Depósito Judicial sito en la calle Brasil Nº 1360 de esta Capital Federal, los derechos y acciones que emanan del crédito que a favor de Gillman y Associates fuera verificado por pesos argentinos 267.285 con carácter de quirografario. — Base de la Subasta: pesos argentinos 21.794,27. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y mejor postor. — Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Para mayor información ver Expediente en el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre del año 1984.
Angel O. Sala, secretario.

$a 1.178 e. 10|10 Nº 18.489 v. 11|10|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "NICOLAS Y ENRIQUE FIAMINGO S. A. s|Quiebra", Exp. Nº 49.300; que los martilleros Marcelo de Elizalde y César M. Estevarena, rematarán el día Miércoles 17 de octubre de 1984 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal; los derechos y acciones emergentes de los boletos de compraventa, de acuerdo al convenio suscripto por las partes y homologado por el Juzgado actuante, sobre la unidad Nº 274 del piso 4º letra "D" del edificio "Los Galgos" Av. Callao Nº 1270|90 Capital y de las cocheras Nros. 088 y 089 ubicadas en el subsuelo del mencionado edificio con entrada por la calle Riobamba — La unidad Nº 274 consta de: hall de entrada amplio, living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. — Superficie propia 52,12 m2. — Porcentual: 0,48 por ciento. — Expensas de marzo pesos argentinos 4.350,06. — Base de Venta: pesos argentinos 1.423.000. — Las cocheras constan con una superficie propia de 9,50 mts. — Porcentual 0,54 por ciento. — Expensas: $a 218,12. — Base de Venta de cada una: $a 150.000. — Condiciones de Venta: Las unidades se encuentran desocupadas. — Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante el Esc. Marcelo Lando y|o Diego María de Achával con domicilio en Av. de Mayo 665 - piso 4º de Capital Federal. — Impuestos y Expensas serán a cargo del comprador a partir de la fecha de compra. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar del 10 al 16 de octubre inclusive de 10 a 13 y 14 a 17 horas. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de los martilleros.

Buenos Aires, octubre 4 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 3.875 e. 10|10 Nº 18.499 v. 17|10|84

Nº 22

Juzgado Comercial 22, Secretaría 44, autos "PRODUCTOS ESPECIALES S. A. su quiebra. Exp. 11.899 hace saber por dos días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, 5 p. of. 66, Te. 35-9341 rematará día miércoles 17 de octubre de 1984 a las 12.15 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Buenos Aires, 6.600 cajas de vinos finos y selección, en los lotes de 100 cada uno; cajas de tomates, duraznos al natural, latas de 5 kgs. de dulce de batata, repelente insectos y agua oxigenada "Atanor", gran cantidad de tarimas de madera, matafuegos, etc. — Sin base. — Al contado, mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento todo dinero efectivo. — Saldos de precios oficina del martillero día jueves 18 octubre de 9.30 a 12.30 horas. — Exhibición: Díaz Vélez 3939, Buenos Aires, días 11, 15 y 16 de octubre de 9 a 17 horas. — Entrega mercaderías días 18, 19 y 20 de octubre de 8 a 18 horas. — A continuación máquinas de escribir y sumar Olivetti, Cifra y Brother Select" eléctricas y manuales, que se exhibirán media hora antes de la subasta con pago total y entrega inmediata. — Sin base. — Comisión 10 por ciento. — Dinero Efectivo. — Comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado. — Solicite catálogo loteo completo.

Buenos Aires, octubre 5 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 1.249 e. 10|10 Nº 18.475 v. 11|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en autos DANISZEWSKI HNOS. Y CIA. S.A. c|ZARATE, JULIAN s|ej. Expediente Nº 10.962 que la martillera Aída Raciti de Carreras rematará el día 19 de octubre de 1984, a las 16 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, los siguientes bienes: Un modular en fórmica, con luz embutida, 6 estantes, 3 cajones y dos puertas con vidrio esmerilado marrón, nuevo. — Un modular revestido en fórmica color natural con 6 puertas, 3 cajones, 2 estantes, 1 espejo y 2 puertas corredizas de vidrio, nuevo. — Un modular revestido en fórmica marrón, con 8 puertas, 2 estantes y 2 puertas de vidrio, nuevo. — Un juego de living compuesto de un sofá de 3 cuerpos y dos sillones de 1 cuerpo cada uno, tapizados en cuerina color bordó, nuevos. — Un juego de comedor, compuesto de 1 mesa redonda de madera color natural y 6 sillas de madera color oscuro, tapizadas en cuerina azul, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%. — Los bienes se exhiben en calle Thorne 574, Capital Federal, de 9 a 12 horas. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Marcos Francisco Roca, secretario.

$a 1.488 e. 10|10 Nº 18.479 v. 11|10|84

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial número 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días, en autos: MENDILAHARZU Y CIA. S. R. L. s|quiebra (Expediente Nº 1.083|82) que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 15 de octubre de 1984, a las 10 horas en el local sito en la calle Humberto Iº 2042|46, Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor color blanco y negro marca Motorola B.G.H., caja de madera, control frontal, funcionando, pantalla grande Nº 710.915, con etiqueta modelo 24 T 80. — Un juego de living compuesto de dos sillones, un sofá de tres cuerpos, estilo moderno, tapizado en simil cuero color habano en buen estado con almohadones y armazón madera lustrado. — Una mesa baja de madera de 0,80x0,45 aprox., lus. color nogal buen estado. Los bienes se exhiben en el lugar de la subasta desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes de la subasta, de 9 a 16 horas. — Todo en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984.
Miguel Federico Borgalló, secretario.

$a 1.178 e. 10|10 Nº 18.496 v. 11|10|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 a mi cargo, comunica por un día en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|REDONDO, JUAN DE DIOS (CASA REDONDO) y LORIZIO HNOS." s|ejecutivo" que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día jueves 18 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Avenida El Cano 3671 Capital Federal y en el estado en que se encuentran y sin derecho a reclamo posterior: Lote Nº 1: dos escritorios uno de dos cajones, de 1,20 x 060 m. y otro de 1,50 x 0,75 m. de cuatro cajones, ambos de madera (medidas aproximadas). — Lote Nº 2: tres sillones giratorios uno de ellos con respaldo alto, todos con base metálica y tapizados en cuerina marrón, y tres sillones giratorios más, con las mismas características, uno de ellos con deteriores subsanables (en total seis sillones); Lote Nº 3: dos cajones para muertos Números 130; otros dos Nro. 125; otros dos Nro. 120 y otros dos Nro. 115 (en total: ocho). — Lote Nº 4: 21 cajones (veintiuno) idem para tierra (sin especificar tipo o número). — Visita hasta el día 17 de 9 a 12 y 15 a 17 horas. — Todo sin base, al contado en pesos argentinos y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento, en efectivo en el acto del remate. — Saldo dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Autorízase la colocación de aviso de subasta judicial en el frente del local y bandera de tradición el día del remate facultándose al martillero actuante a requerir el concurso de cerrajero, y con el auxilio de la fuerza pública practicar el allanamiento del lugar donde se encuentran los bienes, en caso necesario. — Más datos en autos, sede del Juzgado, Secretaría Nº 17, calle Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, o al Martillero Señor Arturo Guillermo León, Rosetti 792 (1427), Capital Federal, T. E. Nro. 855-3109, de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$a 1.116.— e. 10|10 Nº 18.497 v. 10|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Federal, comunica por un día que el martillero señor Andrés Pinto, tal cual se encuentra ordenado en los autos caratulados: "AUTOMOTORES HAEDO S.A.C.I.F.I. c|CASARRUBIA, FRANCISCO y otro s|Ejecución Prendaria", Expediente número 213.702 - Año 1931, rematará en el Salón de Ventas del Depósito Judicial sito en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, el día viernes 19 de octubre del año 1984 a las 15 hs., la 1|24 avas partes de la propiedad ubicada en la calle Avalos 1242, entre las calles Arismendi y Llerena de esta Capital Federal, propiedad ésta que en la actualidad se encuentra ocupada por sus propietarios. Condiciones físicas y de ocupación, medidas, designaciones catastrales y deudas en concepto de impuestos, según Expediente. Partida: Nº 245.398. Valuación Fiscal Año 1984: $a 22.398,96. Base de la subasta: $a 622,19 (2|3 de la valuación fiscal correspondiente a la porción a rematar - 1|24 avas partes del total). Al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Autorízase a la actora, en caso de resultar compradora, a compensar el precio hasta la concurrencia de su crédito antes de practicarse la subasta. Días y horas de visita: La propiedad podrá visitarse los días martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de octubre del corriente año en el horario de 15 hs. a 17 hs. Para mayores informes dirigirse al Depósito Judicial donde se realizará la subasta, diariamente, días hábiles, de 9.30 hs. a 16.30 hs. T.E. 26-6604.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984.
Horacio A. Liberti, secretario.

$a 961 e. 10|10 Nº 18.491 v. 10|10|84

Nº 8

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS RODRIGUEZ PEÑA 339|41 c|FRAGA ANA MARIA s|cobro de expensas", Expte. Nº 18.237, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 17 de octubre de 1984 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña 339|41, piso 2º, Unidad 7 ("A"), Capital Federal. Según surge de autos se encuentra ocupado por una persona que invoca calidad de inquilina y se compone de living comedor, dos dormitorios, baño y toilette, cocina, dependencias de servicio, balcón y línea telefónica. Superficie 94,41 mts.2. El título de propiedad está agregado a fs. 39|50 y está inscripto en la Matrícula 14-28|7. Deudas: O.S.N. por $a 60.224, a fs. 58|59; M.C.B.A. por $a 2.773,19 a fs. 67 y Expensas comunes por $a 21.087 a fs. 68. Visitas: Días 15 y 16 de octubre de 1984 de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La venta es al contado, mejor postor y dinero efectivo. Base: $a 1.026.761; Comisión: 3%; Seña: 8%; Sellado Fiscal: 0,5%, en efectivo.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984.
Luis María Guerra, secretario.

$a 1.581 e. 10|10 Nº 18.493 v. 15|10|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|CHERÑAC, ISAAC s|ejecutivo hipotecario" (Expte. 217.820) que el martillero José María Bibiano (Angel Justiniano Carranza 1410, piso 15, Dpto F, 771-8545), rematará el día 19 de octubre de 1984 a las 14.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades funcionales polígonos 00-02, planta baja y 01-02, planta alta, que miden en conjunto una superficie total de 96,82 metros cuadrados; soportando un porcentual del 48% sobre el valor del conjunto. El inmueble precitado da frente a la calle España 71|77 con portada de acceso por el Nº 71, entre las calles San Martín y Belgrano, de la ciudad de Formosa, capital de la provincia de Formosa. El bien consiste en un local de negocio al frente en planta baja, oficinas depósitos, patio y

dependencia sanitaria, y ha sido realizado en mampostería de ladrillos y otros materiales. Base: $a 26.538.45; al contado; se hace saber: a) Que de acuerdo al acta judicial agregada al juicio, el bien es ocupado por el accionado y b) que el art. 8º del mutuo con garantía hipotecaria establece que, en caso de remate judicial el deudor autoriza a la acreedora a que se venda desocupado. Además se pone en conocimiento que la propiedad adeuda por Impuestos Comunales: $a 82,74 al 11|3|82; $a 39,69 por Impuesto Inmobiliario al 3|3|82 y $a 110,11 a Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Formosa - dentro del radio servido por Agua y Cloacas, todo ello a marzo de 1982; no adeuda gastos de expensas comunes por carencia de servicio. El inmueble se visita los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Seña: 8%. Comisión: 3%. Impuesto Fiscal: 5 o|oo, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Beatriz Bonora, Juez.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984.

$a 3.162 e. 10|10 Nº 18.476 v. 15|10|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, secretaría única (Uruguay 714, piso 7º) comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|VIPAFER SOC. ANON. s|ejec. hip.", Expte. Nº 130.023|82; que el martillero Pablo Benegas rematará el día treinta (30) de octubre de 1984 a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: La unidad funcional Nº 34 de planta baja situada en la Galería de la calle Centenera 146| 50|54|56 esquina Guayaquil 860|67|69 de Capital Federal, señalada como local Nº 29; cuya superficie total es de 10.32 mts.2; porcentual de 1|09 cts. Desocupada, dicho local posee un entrepiso de madera y se halla en buen estado. Base: $a 20.360 (cláusula 7º del mutuo hipotecario). Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0.5%. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 25, 26 y 29 de octubre de 10 a 12 horas. Adeuda: O.S.N. $a 5.049.72 (fs. 51); Municipalidad: Am. $a 42.60; Cont. Terr.: $a 13,30; Aceras y Pav.: $a 33.30 (fs. 47); Expensas comunes: octubre 83, $a 1.518.90 (Fs. 35).

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 1.364 e. 10|10 Nº 18.515 v. 11|10|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|OTERO CARLOS ENRIQUE s|ejecución prendaria", Expte. 6.925, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 1º de noviembre de 1984 a las 18.30 horas, en el local de Humberto I Nº 2042|46, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125BT1038-791082 de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125DU-0670542, dominio Nº C-922.855 en el estado en que se encuentra. Base: $a 130.397,09. Seña: 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984.
El Secretario.

$a 1.488 e. 10|10 Nº 18.394 v. 15|10|84

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c|NAIFTES DARIO G. s|ejecución hipotecaria - Expediente Nº 165.443", que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 17 de octubre de 1984 a las 11.45 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital el inmueble ubicado en la calle Jerónimo Salguero 3056|3058, planta baja, de la Capital Federal, en la proporción del 1,15 avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 1 (guardacoches), inscripta en la Matrícula FR 18-3252 1. El bien registra las siguientes deudas: MCBA por $a 34.839; O.S.N. por $a 247.33 y Expensas Comunes por $a 1.421,74, según constancias respectivas de fs. 136, 138 y 200, sujetas a reajustes. Según constancias de fs. 222, el bien a subastarse se encuentra ocupado por su propietario y no tiene numeración identificatoria. El que resulta comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Se visitará los días 15 y 16 de octubre de 1984 en el horario de 10 a 12 horas (Portería). La venta es al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Base: $a 235.704.80. Seña: 8%; Comisión: 3%, todo efectivo.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984.
Eduardo José Gorris, secretario.

$a 930 e. 10|10 Nº 18.474 v. 11|10|84

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días que en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE FORMOSA 431|445 c|EDIFICADORA ESPACIAL S.A.C.I.F.I.C. s|Ejec. Cobro Expensas" - Expte. Nro. 21627, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 17 de octubre de 1984 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, la unidad 8 del primer piso de la finca sita en la calle Formosa 431|445 de la Capital Federal —correspondiendo la entrada al bien por Formosa 437— y que consta de living y comedor, dormitorio, baño cocina y dos pequeños patios, estando totalmente desocupado y en regular estado de conservación. — Base de venta: $a 161.611,14. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y en efectivo. — Expensas adeuda al 31|3|84 $a 2.866.10. — Visitar de 10 a 16 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.

$a 306.— e. 10|10 Nº 18.483 v. 11|10|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a HUGO LUIS ROSOSCHIK a fin de que en el plazo de quince días comparezca a contestar demanda y a estar a derecho en los autos: "Fridman de Rososchik Silvia L. c|Rososchik Hugo L. s|Divorcio" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 372. - e. 9|10 Nº 60.902 v. 10|10|84

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, cita y emplaza a ALEJANDRA ISABEL GULISANO a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso conforme lo prescribe el art. 25 de la Ley 14.394, en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 186 e. 2|10 Nº 57.605 v. 21|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13|9|84

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REBECA JAITIN DE GELDSTEIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 310.— e. 8|10 Nº 7.781 v. 10|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 40|7|84 al 24|7|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SALOMON DE ELIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1984. — Luis José Carballido, secretario.

$a 310 e. 5|10 Nº 59.736 v. 10|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21|9 al 25|9|84.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CILLA MARTINEZ, JOSE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1984. — María Eugenia Giraudo, secretaria.

$a 310 e. 5|10 Nº 15.978 v. 10|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24|9 al 26|9|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARCAS Y PROTECCION DE BIENES S. R. L., con domicilio en Suipacha 512, 1º piso, "B", Capital Federal, fijándose hasta el 6 de noviembre de 1984, el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Señálase la audiencia del día 8 de febrero de 1985 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto. La misma se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, con la prevención de que será celebrada cualquiera sea el número de acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros y demás documentos. — El Síndico designado es la contadora doña Iris Nélida Casanova, domiciliada en Rodríguez Peña 694, 9º "D".

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4|10 Nº 4.104 v. 10|10|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados VIRGINI DE SOUTO, LAURINA V. R. s|Concurso no Mercantil Liquidatorio que se ha decretado el Concurso No Mercantil Liquidatorio de Laurina Vicenta Rosa Virgini de Souto, C.I. Nº 900.139. Que el Síndico designado es el Doctor Raúl Adrián Vergara con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, oficina 63, segundo Cuerpo. Se fija el plazo hasta el 17 del mes de diciembre de 1984 para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos; el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 11 de febrero de 1985 y 5 de marzo de 1985, respectivamente. Se fija la audiencia del 27 de marzo de 1985 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran en la Sala del Tribunal. — Publíquese por cinco días sin cargo en virtud de lo dispuesto por el art de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 5|10 Nº 4.112 v. 11|10|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, hace saber que en los autos caratulados "ANTONELLO NELSON s|cancelación de pagarés" se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los arts. 89 y 90 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los pagarés librados por la firma Conveyor's S A. el día 17|6|83, con vencimiento el día 24|6|83, por la suma de pesos argentinos $a 4.014.45, 8|7|1983, con vencimiento el día 15|7|1983 por la suma de pesos argentinos 3.230,60, 22|7|1983, con vencimiento el 29|7|1983, por la suma de pesos argentinos 2.991,33 5|8|1983 con vencimiento el día 12|8|1983 por la suma de pesos argentinos 4.095,09 que asciende al monto total de la cancelación a pesos argentinos 14.331,47 la totalidad de ellos librados a favor de Nelson Antonello. A los fines previstos por el art. 89 de la Ley 5.965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Fecho, autorízase el pago de los pagarés de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación ... Firmado: Ricardo M. Richards, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 10.230 e. 25|9 Nº 16.065 v. 16|10|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en la causa: "COHEN JAIME s|cancelación" cita y emplaza por 60 días a tenedores de certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 83.891 por la suma de $a 560.197 emitido por la Caja de Crédito Versalles Coop. Ltda. a fin de deducir oposición a la cancelación ordenada. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 3.720 e. 4|10 Nº 17.591 v. 25|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17 a cargo del Dr. Martín C. Arriola, por el término de cinco días hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1984 se declaró la quiebra de RAFAEL MONCAYO, Síndico designado Antonio Amaldo Rubén con domicilio en Cangallo 1515, 9º piso C, C pital. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de noviembre de 1984 (art. 95, inc. 1º de la Ley 19.551). En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 7 de marzo de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 5|10 Nº 4.115 v. 11|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Martín C. Arriola, comunica por 5 días en los autos caratulados: BLANCO JUAN FRANCISCO s|Concurso civil que se fija nueva fecha de Junta, al solo efecto de calcular los plazos previstos en el art. 36, 38, 40, 41 y concordantes de la ley Nº 19.551, para el día 1º de noviembre de 1984.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 5|10 Nº 4.114 v. 11|10|84

Nº 10

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, tramita la cancelación de la letra de cambio Nº 2.329, emitida por el Banco Comercial del Norte S.A. con fecha 3 de julio de 1984 con vencimiento el 20 de agosto de 1984, por la suma de $a 1.315.000.— cuya libradora beneficiaria es la firma Industrias de Maíz S.A. y cuyo girado es el Banco Comercial del Norte S.A. Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S.S. si correspondiere. Publíquese por quince días.

Buenos Aires setiembre 12 de 1984. — Ange. C. Sala, secretario.

$a 4.650.— e. 8|10 Nº 17.913 v. 29|10|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en Expediente SOTO, MANUEL c|TORT ORIBE, OMAR ADALBERTO s|Ejecutivo hace saber que se ha decretado la cancelación del pagaré sin protesto librado por Omar A. Tort Oribe el 18| 12|78 por el monto de $a Ley Nº 18.188, 2.284.700 con vencimiento el día 26|12|78 a nombre de Manuel Soto Autorízase el pago de mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación de edictos en el plazo fijado. — Publíquese por 15 días.

Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 4.185 e. 21|9 Nº 15.663 v. 11|10|84

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, se hace saber por dos días en los autos: "A. y F. Calvente S.R.L. s|Quiebra" los que tramitan por ante la Secretaría Nº 22 del autorizante que se halla depositado en Secretaría, el estado final de distribución de fondos en los autos referidos, el que será aprobado si no media oposición alguna dentro de los diez días posteriores a la última publicación. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 9|10 Nº 4.150 v. 10|10|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en la Quiebra CARDELLINO Y CIA. E.I. Expte. Nº 45.037|82, se ha dispuesto fijar como fecha en la cual se hubiera debido realizar la Junta de Acreedores la del día 1º de abril de 1985, a los efectos del art. 41 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1984. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e. 4|10 Nº 4.108 v. 10|10|84

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de PLONGEE S.A. Expte. número 46.769 que el síndico designado es el contador Facetti Carlos José, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2569, 6º B, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1984. Señálase la audiencia del día 18 de marzo de 1985, a las 9,30 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura so pena de no quedar liberados, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley

Nº 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1984. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e. 4|10 Nº 4.107 v. 10|10|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, sito en Callao 635, 2º piso, de Capital Federal hace saber que en autos Scholnik, Daniel s|concurso civil, se ha decretado con fecha 17 de setiembre de 1984 el concurso civil de DANIEL SCHOLNIK. Se hace saber al fallido que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las 24 horas todos los libros y papeles que llevare de su actividad. Los terceros deberán poner a disposición del Síndico en el plazo de cinco días todos los bienes del fallido que tengan en su poder, previéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el 23 de noviembre de 1984, debiendo presentar los títulos justificativos sus créditos al Síndico, Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia en su domicilio de Carlos Pellegrini 739, 7º piso, Capital Federal. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 1º de marzo de 1985 a las 10 horas en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. Miguel G. J. Costa, secretario.

e. 8|10 Nº 4.141 v. 15|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, MANUEL y otra s/Cancelación de título", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires 31 de agosto de 1984..." Por presentado, por parte y constituido el domicilio procesal indicado. Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a 75.089,71 monto del certificado Nº 5528098|6 serie 9014 correspondientes $a 63.470 en concepto y capital y $a 11.619,71 por intereses a devengarse en el período de depósito. Dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado contra el Banco Nación Argentina Sucursal Luis María Campos, Nº 5.528.098 Serie 9014, librado a favor de MANUEL DIAZ y ARGENTINA FRANCO, con vencimiento el día 22 de agosto de 1984, a una tasa nominal anual de 190,92 % y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde el vencimiento de la obligación o desde la última publicación de edictos si ésta fuera posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec.-Ley 5965|63 y art. 4º de la Ley 20.163). Notifíquese a la entidad emisora mediante oficio. — Firmado: Sergio A. Villamayor Alemann, Juez. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 11.625 e. 8|10 Nº 18.047 v. 29|10|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sita en Av. Callao 635, piso 3º, comunica que en los autos: PASA PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.F. y DE M. s|Cancelación de Documento, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del DL 8.965|63, ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 26.793, con vencimiento el 8|5|84 por la suma de $a 482.517,51, librado en Buenos Aires el 19 de marzo de 1984 por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado (YPF), pagadero en el Banco Nación Argentina (Of. YPF), Sarmiento 770, Capital Federal, a la orden de Industrias NF S. A. y autoriza su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 6.045 e. 1º|10 Nº 16.853 v. 22|10|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la quiebra de ACELCO S.A.C.I. s|quiebra. El Síndico es Enrique Horacio Picado, con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, oficina 36, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 1984. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al Síndico los libros y demás comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

5|10 Nº 4.117 v. 11|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32 comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3038809 sobre el Banco de Crédito Rural Argentino Sucursal Nuñez, emitido el 30 de noviembre de 1981, a la orden indistinta de María Josefa Seivane de Menendez y Germán Menendez por pesos argentinos ocho mil setecientos con vencimiento el 1º de febrero de 1982. Pasados 60 días de la última publicación sin oposición de terceros, se abonará su importe.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 5.115 e. 2|10 Nº 17.098 v. 23|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, cargo de la doctora Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la doctora Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días que el Síndico Mario Schnir ha presentado un proyecto de Cuarta Distribución de Fondos, en los autos: "Fibras Textiles S.A. s|quiebra", que podrá ser observado dentro de los diez días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 496 e. 9|10 Nº 18.191 v. 10|10|84

Nº 18

Buenos Aires, setiembre 4 de 1984. Autos y vistos... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 149.874, emitido con fecha 6|7|84, librado por el Banco Credicoop, sucursal Tribunales Nº 070 de Capital Federal, favor de FABIO LUIS BORRONI, importe depositado $a 191.[illegible]7, vencimiento 6|8|84. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado referido, una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 9|10 - Vence: 11|10|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|9|84	MARIA PIEROTTI DE RODRIGUEZ	17.888
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|9|84	ELENA ERAÑA IBAÑEZ DE ALEN	60.793
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|9|84	ADOLFO JOSE MARTIN ARABOLAZA	17.952
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1|10|84	JORGE RAZUMIEJCZYK	60.785
3	6	Alberto Ugarte	20|8|84	BIRAGHI DE PELLEGRINETTI ANGELICA ELVIRA MARIA	60.807
4	8	María del Carmen Aguirre	27|9|84	ESTHER MERCEDES CANOSA VDA. DE FERNANDEZ	60.795
4	8	María del Carmen Aguirre	27|9|84	MANUEL ALBINO FERNANDEZ	60.796
5	9	Patricia E. Castro	1|10|84	JULIO ARGENTINO ANDREOTTI	60.853
5	9	Patricia E. Castro	2|10|84	CARMEN o CARMELA BOZZARELLI DE FULLONE	60.849
5	9	Patricia E. Castro	2|10|84	CHANA WAJNER DE ZUBATA o SUBATA	17.899
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1|10|84	MARCOS KAUFMAN	17.936
6	11	Hugo Carrillo	28|9|84	PAULINA ROSA VADACCHINO	60.814
6	12	Lucas Aon	19|9|84	ISAAC ACEBO	17.962
6	12	Lucas Aon	28|9|84	MARIA DEL CARMEN CARNICER DE DE BAGGIS	17.9[illegible]5
7	13	Rolando Hugo Falke	1|10|84	JULIO MANUEL GESTAL	17.867
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|84	CATALINA ROSA MASSA PINTO DE BRIHET	60.845
8	16	Adriana C. de Frezza	26|9|84	ALFREDO MARTIN NOMIS	60.790
8	16	Adriana C. de Frezza	6|9|84	HECTOR SAUL GRINBERG	60.846
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|10|84	JOSE LUCINIO MONTES NOVAL	60.802
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|9|84	SALVADOR ALFREDO GIARDINA	60.832
9	18	Ernesto D. Julián	27|9|84	EMILIO JOSE LONTRATO	60.804
9	18	Ernesto D. Julián	27|9|84	LUIS LIBRACE	17.908
9	18	Ernesto D. Julián	28|9|84	OTILIA LAMELA DE FERREYRO	18.017
10	19	Martín J. Durand	11|7|84	AMALIA MAYER DE HELBLING	17.935
10	19	Fernando M. Racimo	13|9|84	RICARDO LUCIO MAZZEO Y ANTONIO MAZZEO	18.049
10	20	Avelino Rolón	27|9|84	FLORINDA GIMENEZ DE PAFUNDI	60.847
10	20	Avelino Rolón	27|9|84	JOSE CRESPO	60.848
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|9|84	LUIS JUAN CATTO	60.854
10	20	Avelino Rolón	20|9|84	JACOBO LEVIN	17.904
11	21	Julio Campos	2|10|84	ESTELA MATILDE CASTELLI DE SPOTORNO	60.829
11	21	Julio Campos	28|9|84	FERNANDA PAULINA BRENNA	18.036
11	21	Julio Campos	1|10|84	BENITO GIL	60.843
11	22	José M. Irigaray	20|9|84	HUGO OSCAR LUIS MASSA	60.773
11	22	José M. Irigaray	28|9|84	KAISERLIAN AVEDIS	60.[illegible]9
11	22	José M. Irigaray	28|9|84	TOMAS VILLANOVA	60.844
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|10|84	JUSTA CATALINA GARIBALDI DE MONTEVERDE	60.873
12	24	Ezequiel E. Goitía	26|9|84	RAMONA LOPEZ DE BAUTISTA	60.816
13	25	Fernando B. Menéndez	18|9|84	DONATO DEPIANO	17.998
13	26	María Celia García Zubillaga	27|9|84	CARMELO ANTONIO ZAPPIA	60.820
13	26	María Celia García Zubillaga	13|9|84	CONSTANCIA AMANDA FERNANDEZ DE PUIGCOREE	18.015
14	27	José Luis Caruso	24|9|84	MARIA ROSA AGOSTINO DE SCHMIDT	17.879
14	28	Guillermo C. Mercado	27|9|84	NAPOLEON SOSA	17.8[illegible]
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|9|84	ZULEMA AMALIA DELUGLIO	17.[illegible]
15	30	José Luis González	3|10|84	JUAN JOSE MORAN	60.821
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28|9|84	LUIS JOSE ROSSI	17.939
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|9|84	MANUEL GONZALEZ	60.783
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1|10|84	JULIA DELFINA MORANDI DE BARES	60.784
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1|10|84	MAFALDA CAROLINA BROVELLI DE DAVERIO	60.812
17	34	Tristán Bravo	26|9|84	NELIDA OLGA DEFRIERI DE LARROCA	60.8[illegible]
17	34	Tristán Bravo	28|9|84	RICARDO DEFRIERI	60.8[illegible]9
17	34	Tristán Bravo	28|9|84	HECTOR RUBEN DEFRIERI	60.810
17	34	Tristán Bravo	1|9|84	MARTINS EUSEBIO JUAN	60.791
17	34	Tristán Bravo	21|9|84	ABRAHAM PEREL	17.939
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|84	PELEGRINA BRUNO DE FERNANDEZ	60.792
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|9|84	BASILIA D'AGOSTINO DE OGLIALORO	60.797
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1|10|84	JOSE JUAN ACEVEDO	60.[illegible]2
18	36	María Isabel Millán	25|9|84	MARIA ESTHER PESCIOLO DE BUSCAGLIA	60.803
18	36	María Isabel Millán	13|9|84	JOSE LUIS FRIAS	17.853
18	36	María Isabel Millán	19|9|84	JOSEFA MARCHESE DE PICCOLO	18.034
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|9|84	VICTORIA CAPRISTO DE VALLE	60.817
19	38	Martha B. Gómez Aisina	26|9|84	CLARA PLATZ DE BRAVERMAN	60.[illegible]05
20	39	Luis José Carballido	25|9|84	ROLANDO MAPELMAN	17.8[illegible]9
20	40	Celia Angeles Pérez	20|9|84	ILDEFONSO FRANCISCO RAFAEL RODRIGUEZ	60.793
21	41	Luis Guillermo Kohler	2|10|84	MARIA SANTINA BASSI DE OROFINO	17.901
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|84	ERNESTO JUAN PELLEGRINI	60.8[illegible]0
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|9|84	MARIA EUGENIA DE MARTINO VIUDA DE LARREGINA	60.[illegible]31
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|9|84	JOAQUIN LAGO	60.826
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|10|84	ERMELINDA MORALES DE WAINHAUS	17.9[illegible]6
24	48	Rubén H. Malatesta	1|10|84	LEOPOLDO JUAN FEDERICO MARROCCO	60.819
25	50	María Eugenia Giraudy	17|9|84	ANGELA CARMEN ASCHIERO DE LORETI	17.839
26	51	Julio César Dávolos	18|9|84	LUIS PEDRO JOSE CERIZOLA o LUIS PEDRO JOSE CERISOLA	60.818
27	53	María Isabel Di Filippo	1|10|84	JOSE FORMANEK	17.872
27	54	María Isabel Di Filippo	28|9|84	MARIA ESTER MURIALDO DE SISTERNA	60.834
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|9|84	ALBANO GIANPIERETTI	60.806
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|10|84	ASUNCION FERNANDEZ VIUDA DE RODRIGUEZ	60.787
29	58	Marta Amelia Beiró	3|10|84	IRMA INES BERTE VIUDA DE PIÑEIRO	60.841
29	58	Marta Amelia Beiró	2|10|84	ROSA PARADA DE FRANCHINI	60.842
29	58	Marta Amelia Beiró	1|10|84	JOSEFA SILVIA ZEMBO DE ABELANDO	59.153
29	58	Marta Amelia Beiró	2|10|84	LOMBARDERO JOSE	18.031
30	59	Santago González Balcarce	24|9|84	MARIA ELENA SERAFINA DAMIANO	60.828
30	60	Ester Riesel	28|9|84	GILBERTO CARLOS DIAZ MAYER	60.794

e. 9|10 Nº 192 v. 11|10|84

si en el intervalo no se deduciera oposición. Firmado: Isabel Miguez juez comercial a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Julio Peirano, sito en Talcahuano 550, Palacio de Justicia, 7º piso. Capital Expediente Borroni, Fabio s|cancelación de plazo fijo.

Buenos Aires 12 de setiembre de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 7.905 e. 24|9 Nº 59.899 v. 15|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber en los autos: "PEDICINO, RUBEN FLORINDO s|quiebra", que fue presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, ? de octubre de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 310 e. 9|10 Nº 18.139 v. 10|10|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, en autos: "Centrich o Centric German y otra s|cancelación Expte. número 12.430|83, ha dispuesto: Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 2.585.447|2 y Nº 3.429.310 emitidos el 23|9|83 y 7|10|83 por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Belgrano el primero y Suc. Urquiza el segundo a favor de GERMAN CENTRICH o CENTRIC e HILDEGARDA KOMERISKI o KOMERICKY por la suma de $a 16.976,32 y $a 5.674,30 con vencimientos el 22|11|83 y 6|12|83 con un interés del 189,20 por ciento anual capitalizado a 60 días. — Publíquese por 15 días consecutivos (Art. 89, Dto. Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 5.580 e. 8|10 Nº 17.956 v. 29|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de TECNI TEL S.R.L. Síndico: Ovidio Pedro Bianchi con domicilio en Arenales 2557, piso 3º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1984. Se fija la audiencia del día 5 de marzo de 1985 a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores en caso de corresponder, la que celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos y|o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado y presente los requisitos dispuestos en los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551, y se abstenga de salir, sus administradores y Directores, del país sin previa autorización del tribunal.

Buenos Aires 28 de setiembre de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.

5|10 Nº 4.118 v. 11|10|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que en los autos caratulados MORADAS DEL CEBU S.A. s| Quiebra, se ha fijado plazo hasta el día 5 de noviembre de 1984 a fin que los acreedores de la fallida verifiquen sus créditos ante el Síndico (contador Horacio José Cibeira, Montevideo 725, piso 5º, Dpto. 9º, Capital Federal Tel. 41-6071), debiendo acompañar los títulos correspondientes. Asimismo se comunica que el Síndico presentará el informe de los títulos individuales el 27 de noviembre de 1984 y el informe del art. 40 el día 19 de diciembre de 1984. Las impugnaciones a los estudios individuales de títulos se recibirán hasta el día 11 de diciembre de 1984.

Buenos Aires setiembre 26 de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 8|10 Nº 4.14? v. 15|10|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en la quiebra de DE TOMAS ADOLFO ARMANDO, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico contador Jaime Kopec, con domicilio en la calle Tucumán 1516 piso 5º A, de esta Capital, hasta el día 20 de noviembre de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 26 de febrero de 1985 a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 11 de diciembre de 1984 y 4 de febrero de 1985, a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 8|10 Nº 4.145 v. 15|10|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza a los interesados en el pago de un pagaré de $a 150.000 con vencimiento el 16|1|84, y otro por la suma de $a 310.000 con ven-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 8|10|84. Vence: 10|10|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|9|84	VICENTA MERINO de ITALIA	60.710
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|9|84	LAUREANO VARELA	60.751
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|9|84	JUAN BAUTISTA CONSOLI	17.637
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|10|84	JUAN ESTEBAN DE BELLIS	60.684
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|9|84	ROBERTO ALBINO BROULLON	60.693
3	6	Alberto Ugarte	23|9|84	ARMANDO MORETTI	60.711
3	6	Alberto Ugarte	26|9|84	RUBEN ALEJANDRO SALARI ESPINDOLA	17.675
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|9|84	ENRIQUE JOSE FALCO	60.676
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|9|84	LIVIA MARIA STELLA HERLITZKA	17.668
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|9|84	FRANCISCA NIEVES TUBIO DE de GREGORIO	17.772
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|9|84	DENISE PELIZZA	60.673
5	9	Patricia E. Castro	12|9|84	JULIO JOSE MORESSI o MORRESI	60.675
5	9	Patricia E. Castro	14|8|84	MANUEL GALVEZ BUNGE	60.735
5	9	Patricia E. Castro	1º|10|84	ROSA PEZZANO de DELFINO	17.758
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|9|84	JUAN CARLOS RAMON GOMEZ	60.700
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25|9|84	SIXTO JULIO SIMAO	17.625
6	11	Hugo Carrillo	28|9|84	FLORENTINA MARTINEZ viuda de POZO	17.610
6	12	Lucas Aon	22|8|84	NUNZIO PRESTIANNI	60.714
7	13	Rolando Hugo Falke	28|9|84	MARIA de LOS ANGELES LIMA de TORRES	60.740
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|10|84	SHIGEKAZU SHIMAZU	60.737
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|84	SABINO VIETRI	60.695
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|9|84	ROSA ANNIO de FANELLI y FRANCISCO FANELLI	17.795
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|9|84	NATALIO FRIDMAN y FANNY BLUMENSZTAYN de FRIDMAN	60.660
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|9|84	CARLOS ANTONIO VELLOSO	60.725
10	19	Fernando M. Racimo	24|9|84	RODRIGUEZ de BAGNERA MERCEDES MARIA	60.718
10	19	Martín J. Durand	8|6|84	ALBERTO FRANCISCO COSTA y DONATA GUTIERREZ o GUTIERREZ de COSTA	60.731
10	19	Fernando M. Racimo	14|9|84	GRUMBAUM OSCAR	60.661
11	21	Julio Campos	25|9|84	EMA RIVERO ALMAGRO de MIRANDA	60.758
11	21	Julio Campos	28|9|84	SANTIAGO PASTENE	60.687
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|9|84	EZIO RAUL CAMPI	60.715
13	25	Fernando B. Menéndez	12|9|84	ALBERTO JUAN ROJAS	17.752
13	26	María Celia García Zubillaga	28|9|84	JUANA GOLDVASER	60.755
13	26	María Celia García Zubillaga	27|9|84	OSCAR JUAN MARTINEZ y MARIA ELENA FONTAN de MARTINEZ	17.855
14	27	José Luis Caruso	28|9|84	ELISA RAMONA CAZES de DELLA MADDALENA	60.744
14	28	Guillermo C. Mercado	18|4|84	ELIDO JOSE MARIA BORSANI	60.757
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|84	MARCIANO BRIONES	17.710
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|83	JUAN CARLOS PUTTINI	17.673
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|9|84	CANDIDA MARIA DI TOLLO de CAUZZO	60.692
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|10|84	ELVIRA JUANA RIGATO de ROZAS	60.712
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|9|84	EUGENIO JOSE PAGANI	17.720
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	17|9|84	BASILIA MARIA DOMINIONI viuda de NADIN	17.705
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	24|9|84	SESTA ANTONIO y MARIA TOTO de SESTA	60.730
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	27|9|84	JOSE LAUDADIO	60.669
17	34	Tristán Bravo	20|9|84	SAVERIO GARGANO	60.698
17	34	Tristán Bravo	4|9|84	FELIX RODRIGUEZ	60.726
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|9|84	MANUEL PINTO de CARVALHO	60.672
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|9|84	SETTIMIO LEONE	17.62?
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|9|84	RICARDO BURATTI	60.736
19	38	Eduardo Nuzzolese	2|10|84	MARIA ANTONIA FURCHI	60.686
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|9|84	ELVIRA ALESSANDRO de FERNANDEZ	17.792
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|9|84	MAXIMINO GONZALEZ	60.761
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|9|84	JOSE DELMIDIO MEZA	17.715
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|9|84	JULIA COSTANTINI y HUGO PROSPERI	60.724
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|9|84	CARMEN GONZALEZ de GRAVINA	60.701
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|9|84	HECTOR BALDOMERO LLAURO	17.684
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|10|84	SARA ESTHER LOPEZ de MEDINA	17.666
20	39	Luis José Carballido	1º|10|84	MATILDE GUILLERMINA RUFFINI de SWANSTON	17.850
20	39	Luis José Carballido	17|9|84	OSCAR JUAN ROSSI	60.734
20	40	Celia Angeles Pérez	31|8|84	ENRIQUE REIGADA	17.991
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|9|84	MANUEL CEREIJO	17.747
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|84	PEDRO ROCCHETTI	17.642
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º|10|84	ROSA GARBARINO de RATTO y CARLOS RATTO	60.727
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|9|84	ZINGALE CAYETANO ANGEL	60.683
21	42	Carlos Alberto Vásquez	1º|10|84	ANTONIO P. COSTA	60.729
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|9|84	AMALIA ABATE de MAZZOTTA	60.764
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|84	DELIA HAYDEE CHULVI ATAPUERCA	60.691
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|9|84	MARIA CASTA PEREIRO de QUIROS	60.759
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|9|84	JULIO GUZMAN ENRIQUE DELGADO	17.757
23	45	Ana M. Beneventano	12|9|84	JOSE ALBERTO MORALES	17.634
23	45	Ana M. Beneventano	1º|10|84	ELVIRA CARIATI de BENITO	17.612
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|9|84	ANUNCIACION o ANUNCIADA o ANUNCIATA TAGLIAMONTE de GUIDA y PASCUAL o PASQUALE GUIDA	17.650
24	48	Rubén H. Malatesta	20|9|84	GREGORIO LUJAN CORZO	60.752
25	50	María Eugenia Giraudy	3|9|84	HERMINIA DOVAL de PRAVIA	60.697
25	50	María Eugenia Giraudy	26|9|84	FRIDOLIN TROLLER	60.739
25	50	María Eugenia Giraudy	2|10|84	ARNALDO ROSELLO WALL	17.638
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|10|84	AUDELINA JUANA PRESSEL de JAUREGUIBERRY	17.854
26	51	Julio César Dávalos	26|9|84	LUIS CAMPISI	60.655
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|8|84	MANUEL BAUTISTA MASSARDI	60.741
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|4|84	LORENZO LISI	60.713
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|8|84	ENCARNACION LOPEZ de MASARDI	60.742
27	53	María Isabel Di Filippo	27|9|84	SUSANA CONCEPCION FLORA DI MARTINO de GIANGRESTIANI	17.641
27	54	María Isabel Di Filippo	24|9|84	ROBERTO SINDO ARROCHA	60.756
27	54	María Isabel Di Filippo	23|9|84	ANTONIO JOSE CIRILO	17.627
27	54	María Isabel Di Filippo	3|10|84	LUIS AMADEO ISOLA	60.605
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|9|84	ELENA GENOVEVA CLEMENTINA REIMUNDO	60.748
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|84	NYLDA EDITH FERRAUDI de CURTO	60.688
29	57	Marta Amelia Beiró	19|6|84	ANA CURIA de CASIMIRO	17.621
29	58	Marta Amelia Beiró	24|9|84	GUILLERMO ROGELIO de ZORDO	60.694
30	59	Santiago González Balcarce	18|9|84	RAIMUNDA PAULA JUANA TERESA ANGELA RAIMONDO BARAYOBRE	60.690
30	60	Ester Riesel	25|9|84	CARLOS HECTOR MARTINEZ	60.723
30	60	Ester Riesel	1º|10|84	MARIA AMANDA TARRADELLAS de DE GAMAS	17.669
30	60	Ester Riesel	27|9|84	MARIA STEEB de THORHAUER	60.743

e. 8|10 Nº 191 v. 10|10|84

cimiento el 15|2|84, por la firma ALEFA S.A. a LIDIA ESTER PALMAS. Todo ello en los autos: "Palmas Lidia Esther s| Cancelación de Documentos". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Dado, sellado y firmado en la Sala de Despacho del Juzgado, a los 24 días del mes de setiembre de 1984. — Ana R. Cusnin secretaria.

$a 4.185. — e. 4|10 Nº 17.548 v. 25|10|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que con fecha 18 de setiembre de 1984, se ha decretado la quiebra de EMCOCI S.A. En la misma se ha designado Síndico al contador Jorge Alberto Gonzáles, con domicilio en Uruguay 667, piso 11 B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1984. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran a la Sala del Juzgado el día 16 de abril de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551 dentro de tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Para que haga entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. Para que se abstenga de salir del país sin previa autorización del juzgado.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 5|10 Nº 4.119 v. 11|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, de Capital, cita por noventa días a BERTHA LUCIA RESTREPO DE MEJIA para que comparezca en autos: Restrepo de Mejía, Bertha Lucía s|Ausencia por fallecimiento Presunto. Ley Nº 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1984. — Angel A. Basile Dufoun, secretario.

$a 930 e. 5|10 Nº 60.635 v. 11|10|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 90 días a don EDUARDO ALBERTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho (Ley Nº 22.068). Publíquese durante 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1984. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$a 930 e. 5|10 Nº 60.717 v. 11|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, cita y emplaza a don FELIX BERNARDO ORBUCH a efectos de que dentro del quinto día tome la debida participación en el expediente caratulado: "López Vda. de Gómez Aguiar Ana Teresa c|Orbuch Félix Bernardo s|desalojo por falta de pago", en trámite por ante este Juzgado sito en calle Paraguay 1536 piso 1º, Capital Federal bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 620 e. 9|10 Nº 60.894 v. 10|10|84

Nº 25

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del doctor Zbignlow Jerzy Dostal, Secretaría única a cargo de la doctora Ana María Himschoot, ubicado en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a ANA MARIA GOMEZ y WALTER MARIO PERRONI, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, en los autos caratulados: "Fernández Alvarez, Amador c|Perroni, Walter Mario y otra s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes (Art. 343, Cód. Proc.), para que asuma su representación. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 682 e. 9|10 Nº 18.189 v. 10|10|84

Nº 27

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza por cinco días a JORGE SLININ, para que comparezca a tomar intervención en autos: "Consorcio de Propietarios Junín 546 c|Slinin, Jorge s|Cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 434 e. 9|10 Nº 18.193 v. 10|10|84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, cita a estar a derecho al co-demandado RUBEN TELLECHEA SARZA, para que tome la intervención que le corresponda en el expediente "Di Pasqua, Alfonso c|Tellechea Sarza, Rubén y otros s|daños y perjuicios", dentro del plazo de cinco días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1984. — José María Sassone, secretario.

$a 496 e. 9|10 Nº 60.890 v. 10|10,84

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, emplaza a doña PASTORA CISLAGHI, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Asociación Mutual Transporte Automotor c|Cislaghi, Pastora s|cobro de pesos-sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que la represente en el mismo (Cfr. Arts. 145, 146, 147 y sig. del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Héctor M. García, secretario.

$a 558 e. 9|10 Nº 60.939 v. 10|10|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO PIEDRAS 895|97|99 c| MARTINEZ CASTRO, LUIS EPIMACO (Sucesión) s|Ejecutivo", Expte. número 102.630, que el martillero Luis J. Badin, rematará el día 17 de octubre de 1984, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros. Talcahuano 479, Capital Federal; la unidad funcional Nº 10, letra H, ubicada en el piso 4º del inmueble sito en la calle Piedras Nros. 895|897|899, entre las calles Estados Unidos y Av. Independencia, con acceso por el Nº 897, de la zona Sud de la C. Federal, inscripto en la matrícula FR 12-7|10 — Partida 1014|30 (fs. 74); Superficie propia 81,77 m2 — Porcentual 5,67 por ciento, a fs. 103|108 obra el duplicado de título de propiedad. Según constatación efectuada por el señor oficial de Justicia y el martillero actuante la unidad consta de hall living comedor, dos dormitorios, uno con placard, cocina y baño instalado habitación de servicio con placard, baño de servicio y lavadero cubierto encontrándose la misma en regular estado de conservación. Está desocupada. Deudas: Municipalidad al 20|3|84 $a 499,56 (fs. 74). O.S.N. al 21|2|84 $a 10.982,58 (fs. 81). Expensas comunes al 31|7|84 $a 75.694,00 (fs. 113|114). Expensas mensuales a julio de 1984 $a 1.151,00. Base: $a 17.708,33 (2|3 partes valuación fiscal - fs. 74). Al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 0,5 por ciento, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador está obligado a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se podrá visitar los días 10, 11, 12, 13, 15 y 16 de octubre de 1984, de 14.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Avelino Rolón, secretario interino.

$a 1.860 e. 9|10 Nº 18.194 v. 10|10|84

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24 comunica por dos días en los autos: "LOPEZ OCHOA ANIBAL s|sucesión" (Expte. Nº 83.964), que el martillero José Antonio Pizarro (44-0263) rematará el próximo 25 de octubre de 1984 a las 12 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: un automóvil marca Renault modelo 18 GTX, año 1983, dominio C-1176775 que se encuentra en exhibición en la calle Mario Bravo 461, Capital Federal, con la base de $a 1.095.000; y un automóvil marca Torino modelo TS año 1974, dominio C-592.563 que se encuentra en exhibición en la Avenida Segunda Rivadavia 14573 de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, con la base de $a 209.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, sellado de ley todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se exhiben en los lugares en que se encuentran dentro de horario hábil.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Ezequiel E. Goitia secretario.

$a 1.116 e. 9|10 Nº 18.192 v. 10|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, por la Secretaría actuante Nº 6, a cargo de la doctora Graciela Rossi, interinamente a mi cargo, sito en la calle Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "FELD CARLOS c|LEMOS VALENTIN y otro s| ejecutivo". Expediente Nº 53.848, comunica por el término de dos días, que el martillero don Guillermo Villanueva, con oficina en la calle Rodríguez Peña 568, piso 2º de la Capital Federal, T.E. 40-1184, rematará el día 17 de octubre del año 1984, a las 15.30 horas, en el Salón de remates de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, los siguientes bienes que se detallan a continuación: una caja registradora eléctrica marca Casio E 62 ER, una heladera mostrador de acero inoxidable con seis puertas de aproximadamente, 6 x 0,80 x 0,80 metros, sin marca ni número visible, una heladera mostrador de tres puertas de aproximadamente, 3 x 0,80 x 0,80 metros, depositados en las calles Avenida Rivadavia 9694 y Av. San Martín 7423 respectivamente y ambas de esta Capital Federal, el comprador reconoce el estado en que se encuentran los bienes que se subastan. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor seña 40 por ciento, comisión 10 por ciento, todo dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visita los días 10 y 11 de octubre del año 1984, en el horario de 17 a 19 horas en los lugares indicados.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 1.736 e. 9|10 Nº 18.188 v. 10|10|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAZARRE F. E. c| BETAMER S.R.L. y otros s|ejec. Expte. Nº 44.614|83", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 15 de octubre de 1984 a las 14 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital: la unidad funcional Nº 3 del primer piso del inmueble desocupado sito en la calle Jerónimo Salguero 2135|38, entre las de Beruti y Arenales de esta Capital con la base de $a 910.000 (novecientos diez mil pesos argentinos) y que consta de dos ambientes, baño, cocina y patio que da al contrafrente del edificio y con una superficie total de 59 m2 18 dm2. Porcentual 2,52 centésimos. Matrícula 18-3558|3. Nomenclatura Catastral c 18 s 21 m 12 p 21. Deudas: O.S.N. $a 7.239,97. Municipalidad $a 3.754,22. En el estado en que se encuentra. Se exhibirá al público los días 11 y 12 de octubre próximo en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 1.302 e. 9|10 Nº 18.201 v. 10|10|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: DELLA SAVIA ENRIQUE L. c|CLAMAY S.A. y otro s|Ejec. Expte. Nº 44.776|83 que el Martillero Público designado de oficio, don Hernán Blitz Katz, rematará el 18 de octubre de 1984, a las 10.45 horas, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1 (Local, bajo régimen Ley 13.512 Propiedad Horizontal), Polígonos 00-01 y 00-02, del inmueble ubicado en la Avenida del Libertador 1485, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, entre las calles Av. Gral. José de San Martín y Valentín Vergara; posee las siguientes superficies: Polígono 00-01: cubierta total 157,99 m; Polígono 00-02: cubierta total 92,50 m; o sea un total para la unidad funcional de 250 metros, 49 decímetros cuadrados; porcentual cero entero con 190 centésimo por ciento; según rentas le corresponde la subparcela uno Polígonos 00-01 y 00-02 Partida 64.928 Nomenclatura Catastral Circ. 2 Sec. I Manz. 10 Parcela 15 b. Legajo especial Propiedad Horizontal 26.917. Base al contado y mejor postor $a 182.281 (2|3 partes V. Fiscal). Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil, en dinero efectivo y|o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del martillero. Según comprobación del martillero, la referida unidad se trata de un local a la calle con su entrada independiente por el Nº 1487 de la Av. del Libertador, encontrándose actualmente desocupado, pudiendo visitarse los días lunes, miércoles y viernes, de 15.30 a 16.30 horas. Consta en autos a Fs. 78 deuda por expensas de $a 131.547,72 hasta el 10|8|84. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.922 e. 9|10 Nº 18.195 v. 10|10|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: MANGIALAVORI HNOS. s|Quiebra Expediente N 49.383, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día martes 23 de octubre de 1984 a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, las unidades que forman parte del inmueble sito en la Avenida Díaz Vélez 4580.90 esquina Epuyen 569|71 con entrada por el Nº 4580 de la Avenida Díaz Vélez, Capital Federal y que se determinan a continuación: 1) piso 1º, Letra A, unidad 9 consta de una superficie cubierta de 43,92 m, semidescubierta de 2,17 m, descubierta 14,96 m, total 60,05 m. Porcentual 0,85 %. Ad-corpus. Base: $a 540.000. 2) piso 2º Letra A, unidad 14, consta de una superficie cubierta de 42.23 m, semidescubierta de 2 05 m, total 44,28 m. Porcentual 0,79 %. Base: $a 420.000. 3) piso 13 Letra C, unidad 54, consta de una superficie cubierta de 24,76 m y un balcón de 4 92 m, total 29.68 m. Porcentual 0,56 %. Base: $a 247.500. 4) piso 3º unidad 15, consta de una superficie cubierta de 20 m, semidescubierta de 5,56 m, descubierta 67,93 m, balcón 23,46 m, total para la unidad 301,81 m. Porcentual 63 %. Base: $a 2.250.000. Todas las unidades se venden en el estado en que se encuentran, desocupadas, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza. A continuación se procederá a la subasta de los siguientes bienes: una afiladora Copati; un lote de azulejos y cerámicas Girardi; un acondicionador de aire Caebe; una heladera Marshall; 4 inodoros; 1 lavatorio con su pie y un depósito de baño. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del saldo de precio. Exhibición: días 17, 18, 19, 20, y 22 de octubre de 9.30 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 5.736 e. 9|10 Nº 18.196 v. 16|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22; comunica por cinco días en los autos: "DISTRIBUIDORA AVELLANEDA S. A. M. I. C. F. I. C. I. s|quiebra", expediente Nº 22.163; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 17 de octubre de 1984 a las 12,30 horas en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, un lote de terreno baldío, ubicado sobre la Avenida Márquez esquina Pueyrredón (hoy Mellán) del partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, que cuenta con una superficie de 1.646,50 mts2 y se encuentra desocupado. A fs. 56|59 obra el título de propiedad, a fs. 332 las deudas municipales. Nomenclatura Catastral: Circ. IV — Sec. R — Manz. 26 — Par. 1, Partida Nº 170.705. Condiciones de Venta: Base: $a 120.000. Al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 2.635 e. 5|10 Nº 17.726 v. 11|10.84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24 de la Capital Federal, hace saber por cinco días en autos caratulados: "MOZOTEGUI, ARRIOLA INCHAURRAGA Y CIA. S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", (Expediente Nº 40.253|80), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y C. dos Olmi, rematarán al mejor postor, el día jueves 18 de octubre de 1984, a las 10 30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital Federal, el inmueble de la fallida

ubicado en la Provincia de Mendoza. Departamento de General Alvear, paraje Algarrobo Bonito, sobre Ruta Nacional número 183, s|n pavimentada, con un frente de 150 m por 180 m de fondo, medidas ellas aproximadas y encerrando una superficie de 28.196,80 m. según consta a fs. 1486 y conforme surge de fs. 1475, una superficie de 26 134,74 m; y teniendo como linderos por el E. Octavio Sarale, por el N. Vda. de Chiera, por el O. Antonio Domingo y por el S. la mencionada ruta pavimentada Nº 188, y según constancias y demás referencias que surgen de autos. — Nomenclatura Catastral: Departamento 18: Distr. 99; Sec. 00 - Manz. 0600, Parc. 730550; subparc 0000; Padrón Territorial, Depto. 18, Nº 00345. — Esta venta se realiza Ad Corpus, e incluye además de todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, gran cantidad de maquinarias que se hallan hoy dentro de la planta y en el estado en que se encuentran. — El establecimiento está destinado a bodega, fraccionamiento y embotelladora de vino, y consta de las siguientes construcciones: 1) Bodega propiamente dicha, con una superficie aproximada de 5.000 m2 y dentro de la cual se encuentran dos plantas de fraccionamiento; una para botellas y otra para damajuanas. — Tiene además cuatro pozos sépticos; agua corriente propia; 75 piletas de Hº Aº con una capacidad de doce millones de litros. — 2) Laboratorio. — 3) Edificio de báscula con balanza para camiones, de 50 tns. — 4) Edificio de Radio; de 3 ambientes y antena colocada. — 5) Casa de encargado. — 6) Vivienda para capataz. 7) Comedor de personal. — 8) Taller mecánico. — 9|10) Dos casas para empleados. — La planta se encuentra ocupada por el Sr. Regino Bravo y familia, en carácter de cuidador y contratados para esa función hasta la venta del inmueble, tal como surge de autos. — Principales maquinarias, equipos, repuestos y materiales que van incluidos en la venta en block y que con más detalles figuran en el anexo 1 de fs. 1140|47: Tres equipos de molienda de uva con sus respectivos accesorios; una prensa continua; cinco prensas hidráulicas; un escurridor para mostos y dos para vino; un refrigerante y accesorios; dos filtros; varias bombas para trasiego a pistón y centrífugas; una caldera homotubular horizontal soldadoras, compresores, amoladoras, lavadora de botellas, máquina tapadora, lavadora de damajuanas, cintas tranportadoras, elementos de laboratorio, etc., etc. Todos ellos en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: Base: $a 11.000.000 (once millones de pesos argts.). Seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado: 0,50 %. A cuenta de precio y como principio de ejecución el 20 % al aprobarse el remate y ponerse al adquirente en posesión de lo adquirido; y el 70 restante en ocho cuotas iguales, trimestrales y consecutivas actualizables conforme la variación del índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general, tomando como base el mes anterior al de la realización de la subasta, y como mes del ajuste el mes anterior al pago de cada cuota con un plazo de gracia para abonar la primera de ellas de 180 días de aprobada la subasta e integrado el 20% indicado más arriba. El sistema de ajuste que se prevé será de aplicación para el 20 % que se abone como "a cuenta de precio", tomando como mes base el anterior al de la subasta y como mes de ajuste el mes anterior al de pago. Si se optara por el pago al contado el precio sufrirá una quita del 10 %, y se abonará al momento de la aprobación de la subasta, y no sufrirá ajuste de ninguna naturaleza si la aprobación se produce dentro de los diez días de realizada la subasta. El saldo de precio se garantizará con derecho real de hipoteca o prenda, según la naturaleza de los bienes afectados y la prohibición contenida en el art. 199 inc. 9, de la Ley 19.551 siendo el costo de la afectación a cargo del comprador. El comprador deberá además constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Días de exhibición: desde el 10 al 17 de octubre de 1984, en horario de 11 a 18 hs.

Buenos Aires 1º de octubre de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 11.470 e. 4|10 Nº 17.477 v. 10|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos: "METLI S. A. s|quiebra", Expte. Nro. 44.206, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 30 de octubre de 1984, a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital, los bienes de esta quiebra que se exhiben los días 25 y 26 de octubre de 15 a 17 horas en la calle Churruca 9759 de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero; Asamblea 1750, Villa Ballester y calle 54 Nº 5368, de San Martín todos de la provincia de Buenos Aires, compuesto de escritorios, ficheros y armarios metálicos, sillas, sillones, báscula, hormigonera, prensa de mano y eléctrica, rollos de cinta de latón, lijadora, cepilladora, morzas, balancines, soldadura de punto, agujereadora, tornos, compresor cortadora de chapa, horno de gas y hierro, sierra circular, chatarra, fresadora, matrices varias, repuestos varios, tanques de 200 y 20 ls., limadora, roscadora, máquina de soldar, 1 camioneta Ford 250, modelo 1979, etcétera, todo según inventarios de autos. Sin base, al contado y mejor postor en efectivo, con entrega inmediata. Comisión: 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 1º de 1984. — Emilio Penka, secretario.

$a 3.565 e. 5|10 Nº 17.725 v. 11|10|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "CIA. FINANCIERA RIOMAR S.A. c| RICO ANGEL RICARDO y otro s|ejecutivo", Expte. 147.236, que el martillero Mario Guillermo Rawson, rematará el día 16 de octubre de 1984, a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la cale Larrea 1466 piso 5º A y su correspondiente unidad complementaria (baulera) de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Mza. 9, Parcela 19, Unidad 14 y complement. XIV. Superf. total de la unidad: 105,60 m. superf. total de la unidad complement. 2,16 m2 porcentual total 4,66 por ciento. Matrícula 19-3268|14. La unidad consta de living-comedor, 3 dormitorios, uno de ellos en suite, otro baño, cocina, lavadero, dependencias de servicios y balcón corrido a la calle. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Deuda municipal al 23|8|84 $a 1.857,86; Obras Sanitarias al 23|8|84 $a 5.915,72, ambas sujetas a reajustes. Expensas Comunes al 28|8|84 $a 4.663. Se visita los días 11 y 15 de octubre de 1984 de 14 a 16 horas. Base: $a 23.269,70. Seña: 8 por ciento. Comisión ? por ciento. Sellado 0,5 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 1.860 e. 8|10 Nº 17.938 v. 10|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal, comunica por tres días (3) en los autos: "TELLES, NESTOR GABRIEL c|PUSSETTO, OVIDIO LORENZO s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 847|80), que el martillero Sergio Millán, rematará el día 16 de octubre de 1984, a las 9.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Rematadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble chalet, sito en la calle: Rivadavia 239, San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Prov. de Santa Fe, construido sobre un lote de 575 mts.2, manzana 3, subdivisión de la concesión Nº 14 según plano del Dpto. Topográfico de la Provincia de Santa Fe Nº 18.523, que se designa como letra "C", Partida Nº 94264|0003. Se adeudan impuesto inmobiliarios por los años 1979 (primera cuota), año 1983 y 1984, que asciende —las dos primeras— a $ 968,30. Valuación del terreno $a 1.005. Valuación de la edificación: $a 79.947. Valuación Fiscal Total: $a 80.952. Se vende con la base establecida en la suma de pesos argentinos: Cincuenta y tres mil novecientos sesenta y ocho, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo y al mejor postor y en el momento del remate. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Rossi, D.N.I. Nº 16.561.026, cuñado de uno de los hijos del Sr. Ovidio L. Pussetto, que no vive allí. El citado Sr. Rossi habita el inmueble con su señora madre y dos hermanos. Puede visitarse la finca diariamente desde la publicación de edictos en el horario de 12 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Por cláusula del mutuo hipotecario el deudor se obliga a desocupar el inmueble dentro de los treinta días de notificado el auto de remate. Luis María Gaibros, Juez.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. Viviana Fernández Seoane, Secretaria.

$a 3.348 e. 8|10 Nº 17.943 v. 10|10|84

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28 sito en la calle Paraguay 1457, p. 3º, Capital Federal, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|CALAMIA JORGE MAXIMILIANO s|Ejecución Prendaria. Expediente N 856|79, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de octubre de 1984, a las 15.30 horas en el salón de la calle Echeverría 1218, Capital Federal, el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat tipo sedan cuatro puertas modelo 125 SL año 1978 con motor a nafta marca Fiat Nº 125 BC 038-777626 de 110 CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 B 0657158 Dominio B 1.497.824. Base $a 54.122. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. El bien se exhibe los días hábiles en la calle Avda. Paseo Colón 450 Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires de octubre de 1984. — Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.

$a 1.302 e. 8|10 Nº 17.941 v. 10|10|84

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28 sito en la calle Paraguay 1457, piso 3º Capital Federal, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S.A c|LOPEZ DANIEL HUGO y Otro s|Prendario. Expediente Nº 773|82 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de octubre de 1984, a las 15 hs. en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat modelo 128 C, año 1981 tipo sedan cuatro puertas con motor marca Fiat Nº 128 A 038 7209195, chasis marca Fiat ZFA 128 A00 07026770. Dominio C 1.066.783. Base: $a 96.441. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Se exhibe los días hábiles, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en la calle Venezuela 1117, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.

$a 1.302 e. 8|10 Nº 17.940 v. 10|10|84

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, Secretaría única, a cargo del autorizante, hace saber por dos (2) días que en autos: "MATERA de GARCIA RIVERA, ALICIA y otros c|GOMEZ, JOSE JESUS y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 8.091). "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K". T.E. 35-8961, rematará el día 16 de octubre de 1984, a las 11.45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 de planta baja del inmueble sito en la calle Chascomús 5929|31, entre las de Pieres y Oliden de la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 76, Manzana 177, Parcela 27. De acuerdo a la constatación de fs. 65|66 realizada por el señor Oficial de Justicia, el departamento consta de: 3 habitaciones de 4 x 4 metros y 2 habitaciones de 2,50 x 2,50 metros cada una; un baño de 2,50 x 1,50 metros; un hall cerrado de 4 x 2 metros; un patio cerrado 4,50 x 4,50 metros; dos patios descubiertos de 5 x 6 metros; otro patio de 5 x 8 metros aproximadamente; otro baño de 1,50 x 1,50 metros todo en buen estado de conservación, donde funciona un taller de fabricación de calzado para damas, propiedad del demandado. De acuerdo a la cláusula 4ª del mutuo hipotecario la finca deberá entregarse totalmente desocupada, libre de intrusos e inquilinos, y poseedores o tenedores por cualquier título, 10 días después de aprobado el remate. El título de propiedad se encuentra agregado en autos a fs. 37|39. — A la unidad le corresponde un porcentual de: Ochenta enteros con sesenta centésimos. — Según constancia de fs. 69, se adeuda a O. S. de la Nación desde el 4º servicio de 1975, al 5º de 1977, por un total de pesos argentinos: Ocho mil ciento quince con cuarenta centavos; y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según constancia a fs. 72 se adeudan el año 1983 de pesos argentinos: Ochocientos cincuenta y nueve con diez centavos, y los anticipos 1, 2 y 3 del año 1984, por un valor de pesos argentinos: Dos mil cuatrocientos cinco con cuarenta y ocho centavos. La unidad tiene entrada exclusiva por el Nº 5.929 de la calle Chascomús y puede ser visitada de lunes a viernes dentro del horario de 15 a 17 horas. — Base: $a 137.363,74. Al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, octubre 1º de 1984. — Enrique César Virto, secretario.

$a 2.790 e. 9|10 Nº 18.197 v. 10|10|84

Nº 36

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 36 comunica por dos días en el juicio SZABO DE KIZAUSZ ROSA y otros c|IBAÑEZ, MARTA DE y otros s|Ejecutivo Cobro de Alquileres, Expte. Nº 162.526, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el 17 de octubre de 1984, a las 9.30, donde se exhiben días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18, un televisor blanco y negro, Noblex, con cinco controles al frente; 1 mesa de madera de dos cajones cubiertero; 1 bahiut de 2 puertas enchapadas en madera; 1 aparador de 4 puertas enchapado en madera; 1 ventilador marca Ericsson de pie; 1 máquina fotográfica Beirette USN número 28.145 con su estuche respectivo, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Juan José Caprin, secretario.

$a 992 e. 9|10 Nº 18.278 v. 10|10|84

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, sito en la calle Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados: FINAMERICA CIA. FINANCIERA S. A. c|CUBAS JESUS ANGEL y otro s|Prendario Expediente N 177.141|80 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 16 de octubre de 1984 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: El inmueble ubicado en la calle Obispo Terrero 3075 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Escritura 123, Fº 339, Inscrip. Registro de a Propiedad Inmueble bajo el Nº 3174|62. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII Sección 4 Manzana 13 Parcela 112 C. Ocupada por el señor Lucio Colman su esposa Ana Estela Blanco de Colman y sus dos hijos. La ocupa en carácter de propietario. Consta de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina. Gas natural y agua de bombeador. Estado general del inmueble malo. Deuda municipal obrante en autos a Fs. 96 y al 31|3|84 pesos argentinos novecientos sesenta y cuatro con 88|100. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 16 y 17 de octubre de 1984 en el horario de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Base: $a 37.806. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 1.240 e. 9|10 N 18.199 v. 10|10|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, comunica por tres días en el juicio caratulado: "NOGUEIRA, LIDIA ESTHER c|RODOLFO J. VINELLI SAIM y otros s|despido", Expte. Nº 27.252, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 18 de octubre de 1984 a la hora 11, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1 2042, Capital Federal, las oficinas que se encuentran ubicadas en la Avenida Las Heras 2120|22|24|26|30, entre José Evaristo Uriburu y Azcuénaga, piso sexto, Unidad Funcional Nº 33, con una superficie cubierta y total de 49,62 m2. y la Unidad Funcional Nº 34, con una superficie cubierta y total de 41,31 m2. A estas unidades corresponden además el dominio y uso exclusivo en condominio indiviso con las Unidades Funcionales números 32; 35 y 36, de la 1|5 parte indivisa de las Unidades Complementarias Números XI. y XII. ubicadas también en el sexto piso, con superficie cubierta y total de: 5,46 m2. y 4,50 m2. respectivamente. Capital Federal. La subasta de las oficinas se harán en forma separada comenzando por la Unidad 33. Juntamente con la Unidad 34 se subastará una caja fuerte marca Fichet, es decir que al adjudicatario de dicha oficina le será adjudicada la caja fuerte. — Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 11, Manzana 38, Parcela 3ª, Matrícula 19-2763|33 y 34, respectivamente. Deuda: O.S.N. (Unidad 33) pesos argentinos 5.542,78 y (Unidad 34) pesos argentinos 5.542,78; A.B.L., Contribución Territorial y Contribución de Pavimentos y Aceras: (Unidad 33) pesos argentinos 610,34 y (Unidad 34) pesos argentinos 2.917,05. — Expensas al 31|1|1984 (Unidad 33) $a 21.288,69 y (Unidad 34) $a 17.726,64. Las oficinas se entregarán en el estado en que se encuentran, totalmente desocupadas. Se exhibirán los días 15, 16 y 17 de octubre de 1984 de 14 a 16 horas. Base: 1º) Unidad Funcional Nº 33 $a 29.682,34. — 2º) Unidad Funcional Nº 34 $a 25.329,38. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 3 de 1984. — Juan Alberto Ballatore, secretario.

$a 2.976 e. 9|10 Nº 18.080 v. 11|10|84